

Sesion 36.^a extraordinaria en 14 de Diciembre de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO, SANCHEZ I BAQUEDANO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Zañartu formula observaciones sobre la necesidad de prestar mayor atencion a los servicios de beneficencia.—El señor Barros Errázuriz formula observaciones sobre la necesidad de despachar pronto el proyecto que establece una seccion en la Caja Hipotecaria para los préstamos sobre propiedades que valgan ménos de veinte mil pesos i hace algunas preguntas sobre el particular al señor Ministro de Hacienda.—Contesta el señor Ministro i sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Espinosa Jara.—El señor Huneeus don Antonio manifiesta la conveniencia de despachar un proyecto sobre pago de los certificados salitreros correspondientes a la salitrera Union del Toco — Contesta el señor Ministro de Hacienda i sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Fernández.—Se discute i aprueba un proyecto sobre permiso para conservar la posesion de un bien raiz a la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino.—El señor Rivas hace observaciones sobre la adquisicion de durmientes extranjeros para el ferrocarril de Arica a La Paz.—El mismo señor Diputado hace presente que aun estén en vijencia en algunas partes las tarifas diferenciales i presenta un proyecto de acuerdo en el sentido de que la Cámara veria con agrado que el señor Ministro de Obras Públicas pusiera en vijencia las modificaciones a las tarifas diferenciales en conformidad al decreto de 27 de octubre.—Contesta el señor Ministro de Obras Públicas i despues de usar de la palabra varios señores Diputados el señor Rivas posterga su proyecto de acuerdo.—El

señor Concha don Malaquías hace indicacion, que es aprobada, para eximir del trámite de Comision un proyecto sobre concesion de suplementos al presupuesto de Justicia —El señor Villegas hace indicacion, que es aprobada, para celebrar sesiones diarias de una a tres de la tarde, destinadas a los proyectos económicos.—Continúa i queda pendiente la discusion jeneral del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Hacienda con el que remito les antecedentes pedidos por el señor Irarrázaval sobre concesion de terrenos en Antofagasta hecha a la Compañía Salitrera Iberia.

Oficio del Honorable Senado con el que remite aprobado el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para 1909, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Informe de la Comision Mista de Presupuestos, respecto del proyecto de presupuestos para 1909, en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Solicitud particular.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 35.^a extraordinaria en 12 de diciembre de 1908.—Presidencia del señor Orrego. —Se abrió a las 3 hs. 43 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio
Bambach, Samuel
Baquedano, Fernando
Campillo, Luis E.
Campino, Carlos

Concha, J. Enrique
Concha, Malaquías
Correa B., Agustin
Correa, F. Javier
Dávila, Ponciano

Díaz B., Joaquín
 Echáurren, José F.
 Echavarría, Guillermo
 Edwards, Agustín
 Espinosa J., Manuel
 Fernández, Belfor
 Flores, Marcial
 García H., Enrique
 González J., Samuel
 Huneeus, Alejandro
 Huneeus, Antonio
 Huneeus, Jorge
 Irrazával, Alfredo
 Izquierdo Vargas, F.
 Letelier, Aníbal
 Lorca P., Rafael
 Montenegro, Pedro N.
 Pleiteado, F. de P.

Puga Borne, Julio
 Rivera, Guillermo
 Rivera, Juan de Dios
 Rocuant, Enrique
 Rodríguez, Enrique A.
 Rosselot, Alejandro
 Ruiz Valledor, E.
 Salas Lavaqui, M.
 Suárez M., Eduardo
 Subercaseaux del R. F.
 Urzúa, Darío
 Urrutia, Miguel
 Vergara Correa, José
 Villegas, Enrique
 Zañartu, Enrique

el señor Ministro del Interior i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión anterior:

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del Honorable Senado en el que comunica que ha aceptado la modificación introducida por esta Cámara en el proyecto de lei que concede suplementos a diversos ítem del presupuesto del Ministerio del Interior.

Se mandó archivar.

2.º De un oficio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago con el que remite, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 658 del Código de Procedimiento Penal, el espediente iniciado por doña María Mora Ramírez para obtener el desafuero del señor Leiva.

Se mandó a Comisión de Lejislacion i Justicia.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Salas Lavaqui llamó la atención hacia la medida adoptada por decreto del Ministerio de Industria i Obras Públicas, que reduce de cuarenta i ocho a veinticuatro horas el plazo para retirar de las estaciones la carga trasportada por los ferrocarriles del Estado, i pidió a los señores Ministros presentes que se sirvieran transmitir al señor Ministro del ramo su deseo de que se derogue el referido decreto, o que por lo ménos se dicte otro aclaratorio, estableciendo que el plazo para el retiro de la carga se contará por las horas hábiles que trascurren desde la llegada de la mercadería.

Contestó el señor Montenegro (Ministro de Hacienda)

El mismo señor Diputado pidió a los miembros de la Comisión de Gobierno que se encontraban presentes en la Sala que se sirvieran manifestar si la Comisión había tomado algún acuerdo respecto a la presentación de un nuevo informe sobre el proyecto de pavimentación de Santiago, vuelto a Comisión por acuerdo de la Cámara.

Contestó el señor Huneeus don Alejandro.

El señor Irrazával manifestó que había recibido un telegrama en que se le hacía saber que a pesar de las declaraciones hechas por el Gobierno i las órdenes impartidas, no se había cumplido el decreto de derogación de las tarifas diferenciales, i manifestó la necesidad de dar cumplimiento al referido decreto.

El mismo señor Diputado formuló algunas observaciones respecto al acuerdo adoptado por la Cámara para trasladar a la mañana las sesiones ordinarias establecidas en el reglamento, i sobre la cuestión económica.

Al terminar el señor Diputado envió a la Mesa una presentación suscrita por quince señores Diputados, en que solicitan, en conformidad al artículo 84 del Reglamento, que se suspendan los efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del referido artículo, en la discusión del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaíso.

Usaron de la palabra, sobre este mismo asunto, los señores Montenegro (Ministro de Hacienda), Letelier i Meeks.

Se dieron por terminados los incidentes.

El señor Orrego (Presidente) declaró que la presentación de quince señores Diputados para no limitar, en conformidad al inciso segundo del artículo 84 del Reglamento la discusión del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaíso, se tendría presente para ser tomada en cuenta con arreglo a lo establecido en el inciso 3.º del mismo artículo al iniciarse la discusión particular de dicho proyecto.

Dentro de la orden del día continuó la interpelación del señor Zañartu don Enrique acerca de la aceptación de propuestas para la construcción de obras de saneamiento para la ciudad de Concepción.

Usó de la palabra el señor Zañartu don Enrique.

Por falta de número se levantó la sesión a las cinco horas veinticinco minutos de la tar-

de, quedando pendiente el debate i con la palabra el señor Zañartu don Enrique“.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

“Santiago, 12 de diciembre de 1908.—Tengo el honor de enviar a esa Honorable Cámara copia autorizada de los antecedentes pedidos en sesion anterior por el señor Diputado don Alfredo Irarrázaval Zañartu sobre concesion de terrenos en Antofagasta hecha a la Compañía Salitrera Iberia; i en cuanto a los datos pedidos tambien por el mismo honorable Diputado sobre materiales inter-nados por la Compagnie de Construction de Batignolles para el alcantarillado de Santiago, puedo adelantar, en conformidad a telegrama recibido de la Superintendencia de Aduanas, i prometiendo comunicar en cuanto lleguen los detalles que dicha oficina me anuncia, que el valor de aquellos materiales ha sido de un millon doscientos noventa i tres mil trescientos treinta i un pesos cincuenta i cinco centavos, con derechos de ciento noventa i nueve mil seiscientos cuarenta pesos ochenta i un centavos.

Dios guarde a V. E.—*I edrc N. Montenegro*“.

2.º Del siguiente oficio del Honorable Senado:

“Santiago, 14 de diciembre de 1908.—El proyecto de lei de presupuestos de Gastos de la Administracion Pública para el año de 1909, en la parte que se refiere al Ministerio de Industria i Obras Públicas, ha sido aprobado por el Senado con las modificaciones introducidas por la Comision Mista de Presupuestos i ademas con las que se indican a continuacion:

Ministerio de Industria i Obras Públicas

Gastos en moneda corriente

PARTIDA 2.ª

ENSEÑANZA AGRÍCOLA

Se ha elevado de 2,400 a 3,600 pesos el ítem 20, “Secretario“.

El ítem 42, suprimido por la Comision, ha sido restablecido en esta forma:

Item ... Un profesor de jeolojía agrícola \$ 1,000

El ítem 47, un profesor de tecnología, ha sido reemplazado por el siguiente:

Item ... Un profesor de industrias agrícolas..... \$ 1,000

Los ítem 49 i 50 del proyecto i los dos ítem agregados por la Comision despues del 51, han sido sustituidos por estos otros:

Item ... Un ayudante i repetidor de las asignaturas de cultivos jenerales i especiales i arboricultura. \$ 1,800

” ... Un ayudante i repetidor de los cursos de topografía, mecánica i motores, i profesor de jeometria i trigonometria del curso preparatorio. 2,000

” ... Un ayudante i repetidor de los cursos de hidráulica, maquinaria agrícola i construcciones rurales i profesor de aritmética i álgebra del curso preparatorio 2,000

” ... Un ayudante i repetidor de los cursos de meteorolojía, climatolojía, agrolojía i abonos..... 1,000

” ... Un ayudante i repetidor del curso de viticultura i vinificacion..... 1,000

” ... Un ayudante i repetidor de la asignatura de industrias agrícolas..... 1,000

” ... Un ayudante i repetidor del curso de anatomía i fisiolojía animal i clínica veterinaria..... 1,000

” ... Un ayudante i repetidor del curso del exterior de los animales domésticos i zootecnia jeneral i especial..... 1,000

En los ítem 71, 78, 91, 105, 119 i 122 se ha suprimido la frase: “pudiendo invertirse las entradas de la escuela previa autorizacion su-prema“, que en ellos figura.

PARTIDA 3.^a

FOMENTO AGRÍCOLA

Oficina de prevision del tiempo

Los ítem 162 a 172 inclusive han sido aprobados en la forma que figuran en el proyecto, desechándose la indicacion de la Comision para suprimirlos.

Agrónomos regionales

Los ítem 173 a 177 inclusive, relativos a este servicio i suprimidos por la Comision, han quedado aprobados como figuran en el proyecto.

Seccion de estadística, publicaciones e informaciones agrícolas

El ítem 207, "Secretario", ha quedado aprobado con la suma de 2,400 pesos que tiene en el proyecto, desechándose la indicacion de la Comision Mista para aumentarlo a 3,600 pesos.

El ítem propuesto por la Comision en la partida 6.^a, para una Escuela de Pesquería, Marinería i Pilotaje en Ancud, ha sido trasladado a la partida 3.^a, despues del ítem 204, en la forma siguiente:

Item ... Para sostenimiento de una Escuela de Ostricultura i Pesquería en Quetalmahue, de acuerdo con la organizacion que decreta el Presidente de la República. \$ 40,000

Se han agregado los siguientes:

Despues del 216:

Item ... Para compra de los terrenos del fundo "El Salto" destinados al Bosque de Santiago... \$ 10,800

" ... Para iniciar la replantacion de bosques en las nacientes de los rios Mapocho i Maipo, preferentemente en los terrenos que los particulares cedan con este objeto 50,000

Item ... Para terminar los estudios e iniciar los trabajos de aprovechamiento de las aguas de las lagunas de Vicuña Mackenna i del Encañado..... \$ 50,000

En los ítem 143, 151 i 199 se ha suprimido la frase "pudiendo invertirse las entradas del establecimiento, previa autorizacion suprema".

PARTIDA 4.^a

ENSEÑANZA DE LA MINERÍA

Escuela Practica de Minería de Copiapó

Se ha elevado de 18,400 a 24,000 pesos el ítem 233, agregando a la glosa las siguientes palabras: "a razon de 300 pesos al año cada uno, durante diez meses".

Se han agregado los siguientes:

Despues del 233:

Item ... Para reponer el mobiliario destruido o averiado con motivo del incendio del 6 de setiembre de 1907..... \$ 5,000
 " ... Para reinstalacion i arreglo de la coleccion mineralógica..... 5,000

PARTIDA 6.^a

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

El ítem propuesto por la Comision Mista para sostenimiento de una Escuela de Pesquería, marinería i pilotaje en Ancud, ha sido consultado en la partida 3.^a como se ha expresado anteriormente.

Antes del título "Inspeccion de Enseñanza Profesional" (página 28 del proyecto), se ha colocado el siguiente rubro:

"Escuelas Profesionales de Niñas, pudiendo suprimirse aquellas cuya asistencia media de alumnas no llegue a cuarenta durante el primer semestre".

Inspeccion de enseñanza profesional

Se ha agregado el siguiente ítem:

Despues del 323:

Item ... Secretaria de la Inspectora..... \$ 600

Escuela Profesional de Niñas de Antofagasta

Se ha agregado despues del 353 este otro:

Item ... Para atender al reembolso de los gastos estraordinarios efectuados por la directora fuera del presupuesto de 1907, i para el pago de las cuentas orijinadas por el cambio de local. . . \$ 2,272 10

Escuela Profesional de Niñas de Valparaiso

Se han agregado los siguientes ítem:
Despues del 396:

Item ... Profesora de cocina. . . \$ 1,800
" .. Profesora de bordado en blanco. 1,200

Despues del 398:

Item ... Para instalacion de la clase de cocina \$ 6,000
" ... Para material de enseñanza de la clase de cocina. 3,000
" ... Para completar el mobiliario del establecimiento 10,000

En el ítem 397 se han suprimido las palabras «adquisicion de mobiliario».

Escuela Profesional de Niñas Superior de Santiago

Se ha desechado la indicacion de la Comision para reducir el ítem 455, sueldo de una maestra de cocina, de 2,400 a 1,200 pesos.

Escuela Profesional de Niñas núm. 2 de Santiago

Se ha elevado de 1,200 a 1,800 pesos el ítem 482, contadora i profesora de contabilidad.

Se ha desechado tambien la modificacion propuesta por la Comision en los ítem 476 i 477, relativos a las profesoras de corsées i de sastrería.

Escuela Profesional de Niñas de Talca

Se ha agregado el siguiente, despues del 542:

Item ... Para arriendo de local. . \$ 4,000

Escuela Profesional de Niñas de Chillan

Se ha elevado de 1,500 a 1,800 pesos el ítem 575, para arriendo de local.

Escuela Industrial de Concepcion

Ha sido desechado el ítem de 40,000 pesos propuesto por la Comision Mista, para instalacion i sostenimiento de esta escuela.

Se ha eliminado la frase: «pudiendo invertirse las entradas del establecimiento previa autorizacion suprema», de los ítem 306, 317, 331, 342, 352, 361, 371, 383, 397, 407, 418, 429, 467, 484, 498, 508, 519, 530, 542, 553, 563, 574, 590, 599, 610, 620, 630, 642, 653, 665 i 675.

PARTIDA 7.ª

FOMENTO INDUSTRIAL

Se ha desechado la indicacion de la Comision para suprimir el ítem 711, inspector de la contabilidad i del réjimen económico de los establecimientos técnicos dependientes del Ministerio, ítem que ha quedado aprobado como figura en el proyecto orijinal.

Al final de la glosa, del ítem propuesto por la Comision, para propaganda del consumo del salitre, se ha agregado la siguiente frase: «antes del 31 de diciembre del mismo año».

Se han agregado los siguientes ítem:

Despues del 705:

Item ... A la Escuela Industrial de Limache, por una sola vez \$ 12,000

Despues del 711:

Gastos jenerales

Item ... Para los gastos que orijine el análisis de las maderas nacionales, a fin de determinar la cantidad de celulosa que son susceptibles de producir para la fabricacion de pasta de papel. \$ 10,000

PARTIDA 8.ª

El ítem 717, suprimido por la Comision, ha sido restablecido en estos términos:

Item ... Para creacion de nuevos cursos profesionales, aumento de material de enseñanza, mayores precios de arrendamiento, conservacion i demas medidas destinadas a su mejoramiento. \$ 20,000

Se ha agregado este otro:

Despues del 719:

Item ... Para la impresion de los trabajos de jeolojía i mineralojía, llevados a cabo por la Comision Esploradora del Desierto de Atacama, de que fué jefe el ingeniero don Francisco J. San Roman \$ 10,000

PARTIDA 9.^a

JUBILADOS

Se ha agregado el siguiente ítem:

Despues del 726:

Gastos variables

Item ... Para pagar las pensiones de jubilacion que se decreten durante el año \$ 3,000

Seccion de Obras Públicas

PARTIDA 11

Entre las provincias enumeradas en el ítem 836, para pago de personal a jornal de las cuadrillas encargadas de la conservacion i reparacion de caminos, se ha consignado la de Tarapacá, con \$ 50,000

Se ha agregado el siguiente ítem:

Despues del 838:

Item ... Para proseguir los trabajos de apertura i reparacion del camino de Maulinos, en el departamento de Casablanca, en la seccion comprendida entre Cerro Añajo i Paso Hondo. . . . \$ 15,000

PARTIDA 15

CONSTRUCCION DE OBRAS

La glosa del ítem 880, para construccion de puentes carreteros, ha sido adicionada con la siguiente frase:

“Debiendo destinarse hasta la suma de treinta mil pesos para construir un puente sobre el rio Picoiquen, en la ciudad de Angol, i la de cien mil pesos a la construccion del puente sobre el Cautin, frente a Pillanlélbun.”

En el ítem 888, propuesto por la Comision, para estudios i construccion de ferrocarriles, se han hecho las alteraciones que a continuación se espresan:

Se han agregado los siguientes ferrocarriles:

Ferrocarril de Rancagua a Doñihue	\$ 150,000
Ferrocarril de Aconcagua a Castaño	450,000
De Lináres a Colbun, pasando por Yervas Buenas i Panimávida	200,000
De Chillan a las Termas	200,000
De San Vicente a Peralillo	200,000
Para iniciar la construccion del ramal del ferrocarril de Melipilla a Ibacache, seccion del ferrocarril de Melipilla a Valparaiso por Casablanca.	300,000

El renglon que dice: San Bernardo al Volcan, cincuenta mil pesos, ha sido reemplazado por este otro:

Ferrocarril de San Bernardo al Volcan, secciones de Puente Alto al Canelo i Canelo al Melocoton.	\$ 150,000
--	------------

En el renglon que dice: De Rucapequen a Tomé, se han agregado las palabras “i Pen-co”.

Se han agregado los siguientes ítem:

Despues del 879:

Item ... Para iniciar la construccion de canales de regadío \$ 500,000

Despues del 880:

Item ... Para reconstruir el puente destruido en el rio Puangue, en el camino de Melipilla a Casablanca \$ 50,000

Item ... Para construir un puente sobre el rio Taboleo, en el departamento de Nacimiento.	\$ 20,000
„ ... Para construir un puente sobre el Bio-Bio, entre los departamentos de Mulchen i Laja.	50,000
Despues del 888:	
Item ... Para terminar los estudios del ferrocarril de Anjeles a Antuco.	\$ 30,000
„ ... Para los estudios de un ferrocarril de trocha de un metro, de Iquique a Carita, en la frontera de Bolivia i ramal a Collahuasi.	60,000
„ ... Para adquirir estudios i planos del ferrocarril a Casablanca.	70,000

El ítem propuesto por la Comision Mista para atender a las exigencias de un mayor progreso en las obras consultadas en el ítem 888 ha sido reducido de 3.000,000 a 2.800,000 pesos.

PARTIDA 16

SUELDOS I GASTOS DIVERSOS

Se ha agregado el siguiente ítem:
Despues del 904:

Item ... Para la adquisicion de un laboratorio i aparatos de física para la Escuela Práctica de Minería de Copiapó.	\$ 23,333 33
---	--------------

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Daniel Valenzuela Pérez, pro-Secretario.*

3.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos, respecto del proyecto de presupuestos para 1909, en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

4.º De una solicitud de doña Carmen Pando, viuda del subteniente de Ejército don Amador Maturana, en que pide pension de gracia.

Arrendamiento de un fundo en Yungai

El señor ZANARTU (don Enrique).—He pedido la palabra para preguntar a la Mesa

si han llegado los antecedentes relativos al arrendamiento de un fundo fiscal en el departamento de Yungai.

El señor SECRETARIO.—Sí, señor; llegaron.

Voi a mandar buscarlos a Secretaría.

Establecimientos de Beneficencia.
—Servicios sanitarios

El señor ZANARTU (don Enrique).—Mientras llegan esos antecedentes voi a hacer algunas breves observaciones referentes al estado de abandono en que se encuentran los establecimientos de Beneficencia de la República.

Contrasta el abandono de este ramo de la administracion con la opulencia, con el derroche que se manifiesta en todos los demas servicios públicos, en los últimos años.

Vemos que mientras en la Municipalidad de Santa Juana, los cadáveres quedan en las calles propagando enfermedades infecciosas por no haber dinero para que sean conducidos al cementerio, se votan en otras partes a manos llenas los dineros fiscales.

Este es un aspecto de la cuestion, bien odioso para las provincias, que ven la tendencia de centralizar en la capital o en ciertos pueblos que por influencias políticas gozan de privilejio en la distribucion de los dones fiscales, sin embargo que es la masa de las poblaciones de las provincias la que con mayor cuota contribuye a la riqueza fiscal.

Yo llamo la atencion del Gobierno sobre este punto; creo que es ya tiempo de que cada departamento tenga un hospital por lo ménos, i en cada cabecera de provincia haya, ademas, un dispensario.

Hai departamentos en el sur i norte donde mueren miles de nuestros conciudadanos porque no se tienen los elementos necesarios para salvarles la vida.

I sin embargo, todos vemos el empeño que se gasta para traer al pais personas con que poblarlo.

Yo denuncié a la Cámara el caso bien extraño de un hospital que fué cerrado porque le faltaban dos mil pesos para su sostenimiento.

El Gobierno manifestó que de los cuatro mil con que contaba ese hospital para sus gastos se habian invertido alrededor de dos mil en pagar los empleados. Por causa de esa pequeña cantidad de dinero se tuvo que arrojar a la calle a los enfermos, los que fueron así a propagar una enfermedad que cada dia se estiende mas i mas.

Contrasta, decia, esta incuria del Gobierno.

El honorable Diputado por Angol, en una de las sesiones pasadas, nos señalaba el cuadro triste que se desarrolló en los alrededores de una de las localidades que él representaba en esta Cámara, donde variolosos arrojos de todas partes, sin encontrar amparo en el Gobierno ni en la caridad de los vecinos, deseaban irse a otra ciudad.

¿Qué cree la Cámara que hizo la administracion de aquel departamento? ¿Qué cree que hizo el Gobierno?

Mandó un piquete de carabineros para que los mantuviera aislados!

Me parece, señor Presidente, que yo tengo el derecho, mas que el deber, el deber de llamar la atencion del Gobierno acerca de estos hechos que se vienen repitiendo con frecuencia, hechos que vemos pasar sin asombro alguno, i que constituyen un peligro cada vez mayor i una amenaza para el pais si no se le pone remedio a tiempo.

Quiero, a este respecto, recordar lo que ocurrió en Alemania, donde habiéndose producido en una de sus ciudades un caso de viruela, acudieron de todos los rincones de Europa a observar ese caso extraordinario, ese fenómeno que habia que estudiar, con el entusiasmo con que se estudia en los monumentos la historia del pasado.

¿Qué se diria en Europa si supiesen que en nuestro pais, en uno de sus pueblos mas favorecidos, sin que sea ninguna preocupacion para el Gobierno, se producen ocho o diez mil casos de viruela?

Esto ha pasado en uno de los pueblos del norte, de esos que debemos atender porque son como la dispensa de todo el pais, i que fué azotado por una epidemia de peste bubónica.

Esa epidemia fué anunciada por el Intendente de la provincia al Supremo Gobierno, que no creyó su desarrollo en el pais i se desentendió del aviso.

Pues bien, ese Intendente tenia razon, i hoy esta odiosa i peligrosa epidemia la tenemos arraigada en el norte talvez para siempre.

Inútil me parece cansar la atencion de la Cámara repitiendo los casos de enfermedades que se han desarrollado en el pais por falta de atencion del Gobierno, a diferencia de lo que ocurre en otros paises.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Advierto a Su Señoría que no hai número en la Sala.

Despues de un momento:

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Puede continuar Su Señoría; ya hai número.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Decia, señor vice-Presidente, que no deseaba continuar ocupando la atencion de la Honorable Cámara repitiéndole los casos en que el Gobierno ha desatendido estos servicios.

Sin embargo, pienso que mis observaciones i advertencias no son inútiles; mui al contrario, que ellas son necesarias. Recuerdan, por lo ménos, el deber irremisible, el deber que ninguna escuela económica, por mas avanzada que sea en sus doctrinas, se atreve a negar a los poderes públicos de mi pais, cuál es el de velar constantemente por la vida i la salud de los habitantes de la Nacion.

Creo que mis observaciones no serán desatendidas por esta Honorable Cámara.

No necesitaré, me parece, para interesar a mis honorables colegas en tan importante cuestion, recordar aquí los esfuerzos gastados por los paises estranjeros en los casos en que, como ocurre ahora a Chile, se han sentido amenazados por la invasion de algun terrible flajelo. Pero, si ello me fuera necesario, me bastaria recordar el conocido caso de Inglaterra.

Cuando la vieja Europa se vió azotada por la epidemia del cólera; cuando se veian salir de las iglesias de Paris los apestados; cuando se creia arruinada Europa con la aparicion de aquel flajelo, entónces se vió que Inglaterra demolia una gran parte insalubre de la ciudad de Lóndres. I esta obra, realmente previsoras, tuvo sus recompensas, recompensas que a todos los paises les conviene recordar i, mui especialmente, a Chile, cuya incuria se va haciendo proverbial.

En aquel tiempo la ciudad de Lóndres no fué pasto de la epidemia, como las demas ciudades europeas; no la azotó la epidemia, no obstante haber permanecido abierta sin sufrir perturbacion ni alteracion alguna en el manejo de sus negocios e intereses.

He hecho estas breves observaciones con el único i esclusivo objeto de que el Gobierno de Chile piense i medite en un plan de mejoramiento del servicio sanitario, que, abarcando todo el territorio, desde las provincias de mas al norte hasta la parte mas austral de este pais, no deje ninguna aldea ni comarca espuesta a que ni un momento no disponga de los elementos necesarios para resguardar la vida i la salud de todos sus pobladores.

Ningun pais como el nuestro está mas obligado ni mas comprometido a adoptar todas estas medidas de necesidad realmente impostergable; pues ninguno como él ha con-

quistado, con la sangre de sus propios hijos. una riqueza tan durable i permanente como es la que representa el salitre.

Queriendo solo dejar insinuadas estas observaciones, i habiendo satisfecho mi deseo, dejo, señor vice-Presidente, la palabra.

Préstamos hipotecarios

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En una de las últimas sesiones, pedí que se dirijese un oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que recabara de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de un proyecto que habia tenido el honor de presentar i que tiene por objeto la creacion en la Caja Hipotecaria de una seccion especial dependiente de su Consejo Directivo, que tendría a su cargo todo lo relativo a préstamos por hipotecas de propiedades de valor de mas de dos mil pesos i ménos de veinte mil.

El señor Ministro tuvo la amabilidad de contestar este oficio incluyendo en la convocatoria ese proyecto.

De modo que la Cámara está en situacion de entrar a discutir el proyecto, al cual atribuyo gran importancia, porque tiende a hacer estensivos los beneficios de la Caja a los pequeños propietarios.

Ya he insinuado varias veces la injusticia de que solo los grandes propietarios gocen de los beneficios de la Caja, i no los pequeños propietarios, que tienen que ser víctima de los usureros o pagar intereses superiores o comisiones excesivas, lo que no sucederia si el préstamo lo hiciera la Caja Hipotecaria.

Tambien dije que este proyecto tenia su orijen en un acuerdo del Consejo de la Caja que fija en veinte mil pesos el minimum del valor de la garantía para el préstamo, siendo que la lei que creó la Caja fijó en dos mil el minimum.

Debo manifestar a la Cámara que por la presentacion de este proyecto, he recibido muestras de aliento de mucha jente que desea que se despache pronto i que tiene interes para hipotecar sus pequeñas propiedades, acogiéndose a él.

Pero en esta materia me ha asistido una duda, que tambien me manifestó uno de los empleados superiores de la Caja, i es la siguiente, que quiero insinuar al señor Ministro de Hacienda para que se digne dar su opinion en la sesion de hoi o en la de cualquier otro dia.

En vista de su contestacion, pediré o no

preferencia para el despacho de este proyecto.

La duda se refiere a que se me ha dicho que basta con la lei actual que creó la Caja para que ésta pueda hacer préstamos con garantía de propiedades de dos a veinte mil pesos de valor; de modo que, segun esto, no seria necesario dictar la lei a que me refiero.

En tal caso, el proyecto seria innecesario; pero como la Caja no cuenta con el personal suficiente para atender a la amplitud de trabajo por los nuevos préstamos, pues habrá muchas solicitudes, se tendrá que crear una seccion aparte i fijar el personal de empleados, que podria ser el que determinase necesario S. E. el Presidente de la República, porque en la lei de 1855 i en las ordenanzas posteriores que se dictaron para reglamentar esa lei, se estableció i fijó el personal i atribuciones de la Caja.

De modo que es necesario establecer un nuevo personal, porque no es posible exigir al actual atienda el sinnúmero de solicitudes de pequeños préstamos que tendria que despachar.

Por esto he creido que debe dictarse una lei que cree esta seccion especial, que tendría un jefe i el personal que determine el Presidente de la República de acuerdo con la Caja.

Como se trata de un asunto de grande importancia, que, estoi cierto, el señor Ministro ha de mirar con simpatía, porque será en beneficio de las clases desvalidas, me atrevo a rogar a Su Señoría que se imponga la molestia de estudiarla, porque, segun sea la respuesta de Su Señoría, haré indicacion para que se exima al proyecto del trámite de Comision.

Si Su Señoría considerase que no era necesaria una lei i que basta un simple decreto yo me atendria a la resolucion de Su Señoría.

De esta manera tambien conseguiria mi objeto sin molestar a la Cámara i sin las demoras de un proyecto de lei.

El señor ESPINOSA JARA.—Antes que dé su contestacion el honorable señor Ministro, quiero agregar dos palabras para que Su Señoría las tenga presente al contestar.

Yo he estudiado el punto a que se ha referido el honorable Diputado por Búlnes, i creo que la Caja por su lei orgánica está obligada a conceder préstamos desde dos mil pesos para arriba. Por consiguiente, el acuerdo de la Caja para limitarlos a la suma de veinte mil pesos es ilegal.

Dicho acuerdo tuvo su orijen en la nece

alidad de regularizar, si así puede decirse, estos préstamos.

Porque los ingenieros tasadores nombrados por la Caja cobran honorarios tan exorbitantes que no pueden ser soportados por los pequeños propietarios. Así los honorarios, por las tasaciones de los fundos de provincia son de dos, tres o cuatro mil pesos; i la Honorable Cámara comprende que estos honorarios no pueden ser pagados por la jeneralidad de los que ocurren a la Caja, ni tampoco ésta puede dejar de nombrar a ingenieros distinguidos, jeneralmente de la capital.

Para subsanar estas dificultades presenté una mocion a fin de que los pequeños propietarios puedan acogerse a los beneficios de la lei que creó la Caja Hipotecaria. En ella propongo la creacion de ingenieros tasadores rentados, que ganarian una comision fija; i la Honorable Cámara prestó acogida a este proyecto por unanimidad, aceptando la creacion de dos ingenieros rentados que ganarian el medio por ciento de comision sobre el valor de la propiedad.

Este proyecto está pendiente ante el Honorable Senado; i si el honorable Ministro de Hacienda desea que se cumpla con la lei que autoriza los préstamos hipotecarios desde dos mil pesos para arriba, deberia promover su despacho ante esa Honorable Cámara, i así quedarian salvados los inconvenientes que el honorable Diputado por Búlnes ha señalado.

Concurro con Su Señoría en que es justo nivelar la situacion de los pequeños i de los grandes propietarios, lo que no se ha podido hacer por las dificultades que he espresado. Las que tiende a subsanar aquel proyecto, que es mui sencillo i que no impondrá ningun gravámen ni al Fisco ni a la Caja, segun se prueba tomando en cuenta el promedio de los honorarios pagados en los años anteriores. De aquí se deduce que el pago de los ingenieros rentados puede hacerse perfectamente con el medio por ciento de comision, que, segun los cálculos hechos, es de ochenta mil pesos anuales.

Con esta suma se pueden pagar perfectamente tres o cuatro ingenieros con un sueldo de quince mil pesos anuales. I entónces el honorable Ministro tendria razon para ordenar que la Caja se ajuste a las disposiciones de su instituto orgánico, concediendo préstamos des dos mil pesos.

Puede suceder, como lo ha dicho el honorable Diputado por Búlnes que el personal actual de la Caja no sea bastante para atender este nuevo movimiento, o sea las tramitaciones a que se prestarán las nuevas solicitudes

de préstamos; para esto no se necesita de una nueva lei, basta que el honorable Ministro se ponga de acuerdo con el consejo de la Caja i consulten el aumento del personal de empleados.

De manera, señor Presidente, que lo mas importante, por el momento, es el despacho del proyecto de lei pendiente de la consideracion del Honorable Senado.

Sin la creacion de los ingenieros rentados que consulta ese proyecto, seria imposible hacer este servicio.

Es irritante que los pequeños propietarios no cuenten con las mismas facilidades que la lei otorga a los dueños de propiedades mas valiosas, porque los primeros lo necesitan mas, sobre todo si se toma en cuenta que los últimos pueden, por su crédito, acudir a otras instituciones en demanda de préstamos.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—En realidad, el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado por Búlnes está llamado a satisfacer una necesidad importante, que se deja sentir con urgencia i que el Gobierno desea remediar.

El honorable Diputado por Petorca ha manifestado que, probablemente, despachándose el proyecto que está pendiente de la consideracion del Senado i en virtud del cual se crean los puestos de ingenieros tasadores rentados, seria innecesario el actual proyecto de lei que está pendiente en esta Honorable Cámara i segun el cual bastaria con que se crearan los nuevos empleados necesarios para atender el servicio de los pequeños préstamos.

Esta es una cuestion de apreciacion de hechos, sobre la cual no podria dar en este momento una respuesta satisfactoria.

Consultaré sobre esta materia al Director de la Caja Hipotecaria.

Talvez pudiera ser conveniente que estos dos proyectos siguieran una marcha paralela; pero si a juicio del director de la Caja Hipotecaria bastaria con la creacion de la nueva seccion me haré un deber en manifestarlo así al honorable Diputado por Búlnes.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Agradezco las esplicaciones del señor Ministro.

Me parece mui conveniente que Su Señoría insinúe por oficio al director de la Caja Hipotecaria la necesidad que hai de atender a estos pequeños préstamos; así sabremos que opina la Caja Hipotecaria a este respecto.

Seria una de las obras mas útiles de Su Señoría en su pasapor el Ministerio dejar establecidos los préstamos a pequeños propietarios.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Atenderé con mucho gusto la insinuacion del señor Diputado.

Títulos salitreros del Toco

El señor HUNEUS (don Antonio).—Desde principios del año 1905 existe pendiente en esta Honorable Cámara un proyecto de lei por el cual se autoriza al Presidente de la República para pagar los últimos certificados salitreros expedidos por el Gobierno del Perú en el Toco.

Este asunto ha sido estudiado prolijamente en diversas ocasiones i la Comision respectiva confeccionó un proyecto de lei que está pendiente de la consideracion de esta Honorable Cámara desde enero de 1905.

Las conclusiones a que llega la Comision son de tal naturaleza que eximen al Erario Nacional de grav menes i aun le franquean la expectativa de beneficio propio.

Se trata de pagar esos certificados salitros con el límite de la venta que se haga de la propiedad salitrera en cuestion.

Con posterioridad a estas tramitaciones, los terrenos a que me refiero han sido objeto de una inspeccion detenida i ha quedado de manifiesto que existen en ellos riquezas salitralas mayores aun que las que se tomaron en cuenta al jestionarse esas negociaciones.

No veo inconveniente para que la Honorable Cámara despachara este asunto cuanto ántes, ya que envuelve en sí un compromiso público, que se puede solventar sin gravámen alguno para el Erario, o acaso con algun beneficio para el Gobierno mismo, pues sé, que de la liquidacion que se efectuase, quedaria un remanente que podria ser aprovechado por el Fisco.

Yo me atreveria a suplicar al señor Ministro de Hacienda nos dijese si estima conveniente el despacho de este proyecto de lei.

Si el señor Ministro cree que no es oportuno ni conveniente el despacho del proyecto, entónces no haria indicacion ninguna en ese sentido; pero si Su Señoría lo cree oportuno i conveniente, haria indicacion para que se diera a este proyecto un lugar adecuado en la tabla, procediendo de acuerdo con el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ.—Entiendo que se ha referido el honorable Diputado por Santiago a un proyecto de lei que tiende a liquidar la situacion que existe con relacion a la salitrera "Union" del Toco.

Como este es un negocio que he tenido oportunidad de conocer, con motivo de haber

desempeñado un puesto público en el cual se tramitan estos negocios, no puedo ménos que confirmar lo que ha dicho el honorable Diputado por Santiago; porque, en realidad, se trata de un asunto bien interesante, que se ha retardado sin causa alguna i que no requiere estudios de mayor consideracion.

Se trata de solucionar un negocio que existe pendiente entre el Fisco i las salitreras de "La Union" respecto de sus certificados de propiedad, i de liquidar el sobreprecio que se obtenga por los derechos de los particulares que tienen certificados de aquella propiedad; i que el Fisco, segun los antecedentes, puede resolver con facilidad obteniendo alguna ganancia.

Es cierto que este negocio se ha alargado demasiado, retardando su solucion con el acopio de una cantidad de datos que, en la actualidad, constituyen un volúmen de antecedentes un poco complejos, que se reducen, en el fondo, a una cuestion de fácil resolusion.

Ademas, como existe un informe sobre el particular, creo que podria aceptarse la indicacion que ha formulado, o que va a formular el honorable Diputado por Santiago.

Por las circunstancias que he espresado, he pedido la palabra para rogar al señor Ministro de Hacienda que tenga a bien acoger la insinuacion del honorable Diputado por Santiago.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Por el estudio que he hecho del negocio a que se han referido los honorables Diputados por Santiago i por Talca, me he formado el convencimiento de que, en realidad, es conveniente despachar este asunto.

Desde luego, se trata de solucionar una dificultad pendiente desde hace mucho tiempo, sin gravámen alguno para el Fisco, sin que cueste el desembolso de un solo centavo para el Gobierno; por el contrario, con la solucion de este negocio, talvez el Fisco tenga alguna utilidad.

Por estas razones acojo con mucho gusto las observaciones que, sobre el particular, han hecho los honorables Diputados, i con el mayor agrado me pondré de acuerdo con Su Señoría para llevar a la práctica la solucion del asunto de que se trata.

Conservacion de un bien raiz

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Se ha dado cuenta de un proyecto aprobado por el Honorable Senado, por el cual se concede a las escuelas católicas de Santo Tomas de Aquino el permiso requerido por el ar-

tículo 556 de la Constitución para conservar la posesion de un bien raiz que dicha Sociedad posee en la calle de la Catedral de esta ciudad.

Como ha sido costumbre despachar sobre tabla estos proyectos, haria indicacion para que, eximiendo éste del trámite de Comision, se tratara inmediatamente.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, se haria como indica el honorable Diputado por Búlnes.

Acordado.

El señor GOMFZ GARCIA.—¿Queda despachado, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Se ha acordado despacharlo sobre tabla, señor Diputado.

El señor GOMEZ GARCIA.—Iba a pedir lo mismo que ha solicitado el honorable Diputado por Búlnes.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

“Artículo único.—Concédese a la Sociedad denominada “Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino” el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de la casa i sitio que tiene adquiridos en la calle de la Catedral de la ciudad de Santiago, bajo los números 1325 i 1335”.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, por constar de un solo artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Importacion de durmientes para el ferrocarril de Arica a La Paz

El señor RIVAS.—En una de las sesiones pasadas, el honorable Diputado por Ancud, señor Gómez García, formuló interesantes observaciones acerca de un punto que es de suma importancia para una zona entera del pais, i en jeneral para los intereses de la industria maderera.

Mi honorable colega manifestó que en la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz, que se lleva a cabo con fondos nacionales, en cumplimiento de un tratado internacional, obra que es dirigida por nacionales, se iban a emplear o se estaban ya empleando

durmientes de procedencia norte-americana, en lugar de los durmientes de produccion nacional.

Entiendo que la cantidad de durmientes a que me refiero es crecida; se trata de doscientos mil o mas que no se adquieren en el pais, que tiene una zona eminentemente maderera, i que se piden al extranjero.

Con justa razon se alarmaba mi honorable amigo i representaba al honorable Ministro de Industria la necesidad de que se hiciera presente al director técnico o administrativo de la construccion de aquel ferrocarril, la conveniencia grande para el pais, i en particular para nuestra industria maderera, que en la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz se empleen durmientes que sean productos de la zona austral.

No recuerdo qué contestacion dió a este respecto el honorable Ministro de Industria, e ignoro qué resolucion haya adoptado sobre el particular.

En el diario *El Sur* de Concepcion, que es el órgano mas acreditado de la frontera, se ha publicado un artículo perfectamente fundado, en el cual se formula una protesta sentida i enéjica por la circunstancia de que en el ferrocarril indicado no se prefiera el empleo de durmientes nacionales.

En dicho artículo se hace notar hasta la evidencia que los precios de los durmientes chilenos hacen ventajosa competencia a los durmientes americanos, pues son mas baratos, i tambien soportan sin desmedro una comparacion por sus condiciones de resistencia, duracion i todas las demas que fueren necesarias para llenar ampliamente su objeto, los durmientes de roble pellin i de cipres de la rejion del sur.

No sé, señor Presidente, si ya se ha contratado con la casa extranjera una parte o la totalidad de las maderas que se van a emplear en la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz i sobre el particular desearia recibir una contestacion del señor Ministro de Industria tan luego como venga a la Cámara Su Señoría i se haya impuesto de mis observaciones.

Para que el honorable Ministro las tome en cuenta conjuntamente con las del honorable Diputado por Ancud, voi a estenderme un poco mas sobre este negocio.

Todos mis honorables colegas saben que la mano de la naturaleza dotó, con una jenerosidad sin límite, de toda clase de maderas a nuestras provincias australes: allí se encuentra desde madera resistente, adecuada para construccion i ferrocarriles, hasta la

madera fina, destinada a la ebanistería i otros usos.

El consumo de nuestras maderas tiene que soportar la ruda competencia de los productos similares, particularmente de los pino americanos; pero es un deber, a mi modo de ver, del Gobierno, que tiene la supervigilancia jeneral de todos los intereses, amparar, en cierto modo, a una industria tan principal, imprimiendo rumbos que le favorezcan a su política comercial.

Que su proteccionismo respecto de otras ramas de la produccion nacional se estienda a esta industria en la que hai invertidos injentes capitales.

El número de aserraderos allí establecidos es considerable, i todos los que han viajado por la frontera saben que las estaciones se encontraban, fiasta hace mui poco tiempo, pléticas de este producto.

No es natural que tratándose de obras que se hacen con capitales del Fisco i que se hacen tambien en cumplimiento, como lo he dicho, de un contrato, dentro del cual tiene la facultad de disponer libremente para emplear los materiales que quiera, los directores de ese negocio hayan recurrido a contratar en el extranjero doscientos i tantos mil durmientes, que significan una suma crecidísima, en vez de contratarlos en nuestro pais.

Yo desearia saber si se ha contratado una parcialidad o la totalidad de los durmientes i con qué firma i en qué forma fueron contratados, porque no seria extraño que la misma firma porteadora de esta madera fuera tambien la firma contratante.

El señor GOMEZ GARCIA.—Yo le puedo decir al honorable Diputado, con permiso del señor Presidente, que el total de doscientos mil durmientes fueron contratados con la Casa Grace i C.^a

Despues de haber interrogado al señor Ministro en dias pasados, en esta Honorable Cámara, sobre si existia algun contrato sobre durmientes con alguna casa extranjera, tuve ocasion de hablar privadamente con Su Señoría sobre este mismo particular i le espresé la conveniencia de que para el cumplimiento de estos tratados internacionales pendientes, se acudiera a la adquisicion de maderas nacionales i no extranjeras.

Hice presente las razones que tenia para opinar así al señor Ministro i Su Señoría me encontró toda la justicia; pero agregándome que habia un gravísimo inconveniente que se oponia a la adquisicion de maderas nacionales para el ferrocarril de Arica a La Paz.

Los vapores que hacen el servicio en el

lago Titicaca, de trasporte, pertenecen a la Casa Grace i ésta ha impuesto como condicion para trasportar las maderas i otros artículos, como ferretería, que ellos sean extranjeros, o mas bien dicho, americanos.

De manera que por esta circunstancia se encontró el señor Ministro en la imposibilidad de imponer que se llevaran maderas del pais.

Sin embargo, Su Señoría me prometió hablar con el administrador de este ferrocarril para procurar que el resto de los durmientes, hasta completar los dos millones que tienen que contratarse, sean contratados en el pais.

El señor RIVAS.—Agradezco mucho a Su Señoría las esplicaciones que se ha servido darnos, porque ellas vienen a poner en evidencia algo que yo estaba suponiendo.

Suponia que a los directores del ferrocarril en construccion de Arica a La Paz se les habia impuesto por alguien la compra de maderas americanas.

Pero el señor Ministro debe comprender que las partes contratantes son, por una parte, el Gobierno de Chile i el Gobierno de Bolivia por la otra, i que es bien curioso que contratantes de esta entidad sean dominados e impuestos por una casa extranjera, que dice: yo no porteo los materiales de construccion de este ferrocarril si no soi al mismo tiempo la casa vendedora.

Esta es una situacion deprimente en cierto modo para el Gobierno de Chile como lo es deprimente para el Gobierno de la otra parte contratante, porque así como se ha impuesto la compra de una mercadería de orijen determinado, pudo imponérsele tambien un precio determinado, con el mismo derecho con que se exijió lo primero.

Estoi cierto que si hubiera procurado ponerse de acuerdo el Gobierno con la otra parte contratante acerca del trasporte de mercaderías, habria fácilmente impedido esta odiosa imposicion respecto a adquisicion de un artículo de clase determinada.

Como, segun parece, no se ha contratado la totalidad de los durmientes que se van a ocupar, estas observaciones vienen mui a tiempo, pues yo espero que el Gobierno se ocupará mui seriamente de obviar estos inconvenientes que, segun lo ha espresado el señor Gómez García, son en cierto modo irritantes, i habrá de procurar que en la construccion del ferrocarril a que me he referido se emplee en adelante maderas nacionales. Es deber del Gobierno—i ello es perfectamente justificado—protejer la industria maderera de la zona austral del pais, a esta zona a la cual, por me-

dio de leyes inconsultas, se la ha ido ahogando en su marcha, que fué en otro tiempo rápida hacia la prosperidad.

La rejion austral fué favorecida a principios de la Administracion Errázuriz por la lei que imponia derechos a la internacion de ganado de ultra-cordillera, que es uno de los artículos que ella mas produce, i cuando esa rejion empezaba a ver su frutos a la sombra de esta lei protectora, el Congreso en los comienzos de esta administracion la derogó, dejando a la ganadería de esa zona entregada a la competencia de paises, como la Arjentina, que puede vendernos mas barato sus ganados porque los tiene en abundancia, porque sus centros de crianzas están mas cerca de nuestros grandes centros de consumo.

Vale la pena, señor Presidente, insistir en el asunto relativo al empleo de materiales chilenos en nuestras construcciones.

Siento no tener a la mano el artículo publicado a este respecto en *El Sur*, porque en él se da cuenta, entre otras cosas muy interesantes, refiriéndose al empleo de materiales en la construccion de obras nacionales, que en plena frontera, en un centro maderero de primer orden, en la ciudad de Perquenco, se habia contratado para una cárcel o escuela—no recuerdo bien—que allí se construye, puertas i techos de pino americano.

Espero que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas habrá de ocuparse de averiguar estos casos i evitarlos.

Naturalmente, el de que se trata en el artículo a que me he referido es insignificante; pero si se considera que ellos pueden presentarse en varias obras repartidas en el resto del pais, la Cámara convendrá conmigo en que la cosa tiene importancia.

En todas esas construcciones se puede emplear maderas nacionales en lugar de extranjeras.

Como a este respecto la Cámara i el señor Ministro están animados de los mismos sentimientos que yo, del mayor patriotismo i de los mas vivos deseos de que nuestro pais progrese, estoi cierto que las observaciones que estoi haciendo habrán de llamarles poderosamente la atencion.

Les habrán de llamar la atencion, ademas, considerando la situacion de crisis que en estos momentos soportan los particulares, i mui especialmente, los productores del centro de Chile.

Atraviesa, señor, nuestra minería una situacion casi agonizante.

Nuestra industria salitrera se encuentra en el mismo estado, por falta de recursos, por

falta de crédito, por obra del desatentado golpe asestado en un momento de ciega prevision i del cual no se ha repuesto hasta ahora.

Me refiero a la campaña emprendida al principio de esta administracion en contra de los poseedores de salitreras, cuando éstos buscaban anhelosos el capital extranjero, que les permitiera nacionalizar una industria que habria bastado por sí sola para satisfacer compromisos múltiples del pais i para enderezar el camino de éste hacia una franca prosperidad.

Los salitreros veian ya a punto de satisfacer sus aspiraciones, veian ya casi terminada la que habria sido obra de su paciencia, de su trabajo i de su aliento cuando se la hundió en un solo dia, en un solo instante, en aquel mis no instante en que el Fisco declaró que perseguia sin descanso hasta el último respiro a la legitimidad de los títulos de los poseedores de salitreras, sin atender a la antigüedad de ellos, a los años de posesion, ni a los pleitos injustos que sobrevendrian.

Ninguna consideracion bastó para salvar de la catástrofe a los productores nacionales, catástrofe en la que hundia el mismo Gobierno a los medieros del Fisco, porque la Cámara no debe olvidar que si ganancias obtenian los salitreros con la explotacion de su industria, ganancias tambien obtenia el Fisco con la percepcion de los derechos correspondientes.

Pues bien, señor, no hai nadie que ignore que para salir de esta situacion se hace menester aunar los esfuerzos de los particulares i del Gobierno en orden a estimular nuestra produccion, en lo relativo a provocar un estado de cosas tal, que la produccion sea mayor que el consumo, estado de cosas ideal que traeria como consecuencia la fijacion de nuestro cambio internacional i nuestro engrandecimiento.

Sin embargo, en este momento, cuando tal ha sido la situacion i tales son los esfuerzos que se impone hacer para salvarla, el Gobierno, estando en su mano, en lugar de tenderla protectora a los intereses de los productores nacionales, la estiende jenerosa a los intereses de los productores extranjeros.

Yo lamento que cuando se presenta la ocasion, en los momentos en que se trata de llevar un ferrocarril al suelo boliviano, de comprar dos millones de durmientes a los madereros chilenos, el Fisco acuda a casas extranjeras para adquirirlos, lo lamento mucho mas cuando oigo decir a uno de nuestros colegas, en el seno de esta Cámara, que no se

ha podido contratar durmientes nacionales, porque hai una casa comercial que los ofrece i los impone extranjeros.

Ojalá que mis observaciones encuentren acogida, ojalá que mis observaciones pudieran causar alguna impresion en el ánimo del señor Ministro, para que procure una solucion conveniente a este asunto, que no parece tener mucha importancia para nosotros que estamos en el centro de Chile; pero que la tiene mucha, muchísima, para aquellas provincias que viven de la industria maderera.

Tarifas diferenciales

El señor RIVAS.—Ya que estoy con la palabra voi a entrar a otro orden de consideraciones, que tienen con el punto que vengo tocando cierta atinjencia, porque se refieren a los Ferrocarriles del Estado.

La Cámara no ha olvidado, sin duda, porque hai al respecto una de las manifestaciones de su voluntad mas unánime, que en los comienzos del período extraordinario de sesiones, i a propósito de la vijencia de las tarifas diferenciales, espresó su deseo claro i terminante, sin rodeos i sin ambages, de que dichas tarifas diferenciales fueran modificadas.

Despues de la jestion larga de ese negocio, en que mediaron informes de comisiones i conferencias numerosas, se llegó a un acuerdo que tomó forma en un decreto que lleva la fecha de 23 de octubre del presente año.

Las modificaciones de las tarifas diferenciales conforme a ese acuerdo debieron haber empezado a rejir el 1.º de diciembre, o sea despues de trascurrido el tiempo que se calculó, por el Gobierno i por el Director de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con la Comision nombrada por la Cámara de Diputados, suficiente para la revision íntegra de las tarifas antiguas para la impresion de las nuevas i para ponerlas en conocimiento de todos los empleados de los ferrocarriles, a fin de que les dieran cumplimiento.

Mientras tanto, es el caso que dia a dia se han hecho leer en esta Cámara telegramas venidos del norte i del sur de la República, provinientes de jente seria, de jente que conoce lo que dice, reclamando de la Cámara que haga cumplir su voluntad decidida i enérxica de modificar las tarifas diferenciales, de que no se deje en cierto modo burlar a este respecto.

Estos telegramas los hemos recibido todos nosotros i los hemos trasmitido en público o

en privado a los señores Ministros. Sin embargo, parece que hasta la fecha no han sido atendidos estos reclamos.

Señor, hoi mismo o ayer, mi honorable colega el señor Irarrázaval leia un telegrama de Collipulli de un distinguido vecino, el señor Godoi, presidente del partido radical de esa ciudad, en el cual le pedia encarecidamente que consiguiera del Gobierno el cumplimiento de su palabra, agregando que no era posible llevar mercaderías de un punto a otro cuando el valor del trasporte excedia al de la mercadería misma.

Yo no comprendo qué es lo que pasa, no me esplico cómo estando empeñada la palabra del Gobierno a este respecto i manifestada la voluntad de la Cámara, por obra de yo no sé qué autoridad que se sobrepone a la autoridad gubernativa, continúan en vijencia esas tarifas diferenciales no modificadas.

El señor ZANARTU (don Enrique).—¿Me permite una interrupcion el honorable Diputado?

El señor RIVAS.—Con el mayor gusto.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Hoi mismo he recibido de Búlnes un denunció en que se me manifiesta que ahí aun están en vijencia las diferenciales.

Se me incluye un boleto en el que se puede ver que por mercaderías que valen siete pesos se paga en trasporte cuatro pesos cincuenta centavos o cinco.

La Honorable Cámara comprenderá que con estas tarifas es absolutamente imposible pensar que pueda desarrollarse alguna industria.

El señor RIVAS.—Realmente pasa algo sin precedentes, i por eso yo deseo insistir en este asunto.

Aquí, señor Presidente, alguien ha sido burlado: por de pronto, se ha burlado al país; pero, en seguida, no podria decir si se ha burlado a la Cámara o se ha burlado al señor Ministro.

Si el honorable Ministro ha procedido de buena fe, despues de haber empeñado en este recinto su palabra, prometiendo que el deseo de la Cámara seria cumplido por el Gobierno, i Su Señoría no ha logrado en seguida imponer su palabra estampada en un decreto oficial, hai que convenir en que la situacion de Su Señoría ha llegado a hacerse difícil e inconveniente.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—¿Qué razon hai para que suceda esto, honorable Diputado?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Que no quiere Mr. Huet.

El señor RIVAS.—No lo sé; es lo que es-
toi preguntando.

La Honorable Cámara manifestó su opinion
terminantemente en el sentido de que las tar-
rifas que rijeron en setiembre no continuaran
en vigor, i el honorable Ministro contestó que
las tarifas se modificarían, i sin embargo, hasta
la fecha las tarifas no se han modificado.

Yo no sé si el señor Ministro se burla de
la Cámara o si el Director de los Ferrocarril-
les se burla del señor Ministro...

El señor CORREA BRAVO.—I, ¿concibe
Su Señoría que un Ministro de Estado per-
mita que de él se burle un subalterno?

El señor RIVA S.—Méenos he de concebir,
honorable Diputado, que un Ministro perte-
neciente a un Gabinete parlamentario, se bur-
le de la Cámara. En todo caso, es un diema
éste al que no le encuentro salida.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—
Tiene su contestacion, la de siempre: se está
estudiando, es lo que dice Mr. Huet.

El señor RIVAS.—Cuando la Comision
parlamentaria se reunió, en la sala del hono-
rable señor Ministro de Industria i Obras
Públicas, para tratar de este asunto, se dió,
para la impresion de estas tarifas i para su
estudio, todo el tiempo necesario.

Sus Señorías deben recordar que en el in-
forme de esa Comision no se pedia que se vol-
viera a la situacion antigua. Se pedia que el
sistema de tarifas permaneciera; pero, hacién-
doles una rebaja que las dejaba semejantes
a las antiguas.

¿Hasta que hora, señor Presidente, dura la
primera hora de esta sesion?

El señor ORREGO (Presidente).—Dura
hasta las cinco, honorable Diputado.

El señor ESPINOSA JARA.—Pido la pa-
labra.

El señor ORREGO (Presidente).—El hono-
rable señor Villegas la habia solicitado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—
I yo, despues del honorable señor Villegas.

Suplemento al Ministerio de Justicia

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Si
el señor Presidente me permite voi a solici-
tar de la Cámara que exima del trámite de
Comision un proyecto de lei que concede un
suplemento para el Ministerio de Justicia,
destinado a la alimentacion de los reos de las
cárceles. Se agotó la partida destinada a este
objeto i hoi dia no hai con que atender a
estos gastos.

Si no se concedieran fondos desde luego,

entre otros establecimientos la Escuela Co-
rreccional de Concepcion, tendria que cerrar
sus puertas.

Pediría, pues, a la Honorable Cámara acep-
tara esta indicacion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—
¿Su Señoría pide que se coloque en la tabla
antes de los presupuestos?

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Que
se despache sobre tabla.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿No a
otra cosa que a alimentacion de reos está
destinado este suplemento?

El señor CONCHA (don Malaquíás).—A
nada mas que a esos; envió el suplemento a
la Mesa.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—I ¿por
qué no esperamos el informe de la Comision?

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Por-
que se trata de un asunto que no puede ad-
mitir espera.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Desde
luego, sepa la Honorable Cámara que no hai
para la indicacion del honorable señor Con-
cha unanimidad.

El señor ORREGO (Presidente).—No pue-
de, entónces, tratarse el proyecto.

Queda formulada la indicacion del señor
Concha para eximirla del trámite de Comi-
sion.

Horas de sesiones especiales para el proyecto económico

El señor ORREGO (Presidente).—Despues
del honorable señor Rivas habia pedido la
palabra el señor Villegas; tambien los hono-
rables señores Irarrázaval Zanartu, Correa
Bravo i Espinosa Jara.

Tiene la palabra el honorable señor Ville-
gas.

El señor VILLEGAS.—La Honorable Cá-
mara aprobó, a indicacion del honorable Di-
putado por Santiago, señor Huneeus don An-
tonio, que las sesiones diarias que se celebra-
rán de tres a siete de la tarde se destinarán
a la discusion del proyecto sobre mejoramien-
to de la bahía de Valparaiso.

La mayoría tan considerable que obtuvo
esa indicacion vino a evidenciar el deseo de
la Honorable Cámara de que el proyecto so-
bre mejoramiento del puerto de Valparaiso
sea despachado cuanto ántes.

Pero tambien considero, honorable Presi-
dente, que hai una mayoría no inferior a
aquella que desea que la Honorable Cámara
se pronuncie respecto del problema econó-
mico, cuya conveniencia, a efecto de concluir

con la incertidumbre que reina en el país en esta materia, no se ocultará de mis honorables colegas.

Hago, por tanto, indicación para celebrar sesiones diarias de una a tres de la tarde, destinadas a la discusión de los proyectos económicos.

El señor ESPINOSA JARA.—¿Esta es una indicación de preferencia?

El señor ORREGO (Presidente).—No, honorable Diputado; se trata de celebrar sesiones diarias desde mañana, destinadas a la discusión de los proyectos económicos.

En discusión la indicación del señor Villegas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Para no incurrir en error, i para que no nos embarquemos por un camino de que mas tarde deseáramos volver, querría saber primeramente qué aceptación le merece esta indicación al honorable Ministro de Hacienda...

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Por lo que a mí toca, no tengo inconveniente para aceptar la indicación del honorable señor Villegas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Celebro la declaración que el honorable señor Ministro acaba de hacer...

El señor ORREGO (Presidente).—Aprovecho esta oportunidad para dejar en claro la situación del proyecto económico, acerca de lo cual han manifestado dudas, en mas de una ocasión, algunos señores Diputados.

Este proyecto fué eximido primero del trámite de Comisión, i llenado despues este trámite, la Comisión no pudo ponerse de acuerdo para evacuar su informe.

Se puso en discusión jeneral el 1.º de agosto; el 5 continuó discutiéndose i quedó con la palabra el honorable señor Arellano, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tratar.

Este es el estado de este proyecto. Por consiguiente, se encuentra en tabla i en discusión jeneral.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Decía, señor Presidente, que me alegraba infinitamente de la declaración que ha hecho el honorable Ministro de Hacienda, en el sentido de que no tiene inconveniente para aceptar la declaración del honorable Diputado por Copiapó, i si la Cámara, como lo espero, aprueba esta indicación, no podré ménos de felicitarle de que la Cámara entre en la discusión de este proyecto, al cual considero vinculada la solución de los mas altos intereses nacionales.

Por lo demas, esta indicación formulada por un miembro distinguido del partido libe-

ral democrático i a la vez miembro de su comité parlamentario, el honorable señor Villegas, i la aceptación que le presta el honorable Ministro de Hacienda, viene a demostrar que el partido liberal democrático, desea que se busque una solución conveniente al problema económico, i de que ya no se insiste en el propósito de enterrar este proyecto que ha debido ser discutido en virtud de la declaración que la Honorable Cámara he hecho en este sentido, de la petición de la inclusión en la convocatoria que se dirijió al Presidente de la República, i de la circunstancia de haber sido ya discutido i con otra que yo podría agregar de haber sido largamente obstruido.

Siento únicamente, señor Presidente, que este temperamento de arreglo, de manifestación de buenos propósitos, no se haya tomado mucho ántes.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Mas vale tarde que nunca,

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si es cierto... pero a los gabinetes no les conviene correr estos albuces, sino buscar el camino de las soluciones tranquilas i respetuosas, que unan las voluntades de los representantes de todos los partidos.

Los partidos son agrupaciones de hombres que concurren voluntariamente a reunirse a fin de cooperar a la administración pública. Son hombres que vienen de todos los campos de la actividad social, haciendo a veces grandes sacrificios, caballeros que gozan de situación independiente i que aunan sus esfuerzos para servir al país.

Estos hombres que así aunan sus voluntades i sus esfuerzos i que están a menudo dispuestos a servir de escabel para que suban sus amigos hasta los altos puestos gubernativos tienen derecho a exigir que se les consulte i que no se les aplaste con resoluciones de mayoría.

Por el contrario, dentro de un sistema de cordialidad i de respeto mutuo, la jestion de estos negocios se hace sin violencias, sin herir susceptibilidades; i así habria deseado yo que se hubiese llevado la de los proyectos económicos.

Por esto, decía que era una lástima que no se hubiera buscado ántes este temperamento de conciliación; pero celebro que se haya buscado hoi.

Daré, pues, con gusto mi voto a la indicación del señor Villegas, a quien felicito por haber encontrado este temperamento que concilia todas las voluntades.

Entretanto, ¿no habría sido mejor haber buscado anteayer este temperamento?

¿No habríamos evitado así a los señores Ministros que corrieran la suerte de la indicacion que formuló el señor Huneeus don Antonio, que tuvieran un triunfo efímero i en condiciones molestas para ellos i para nosotros, desterrando ayer de la tabla el proyecto económico para buscar hoy el medio de salir de semejante situacion?

¿No habría sido mejor que en vez de buscar las sesiones de la mañana para discutir el presupuesto, se hubiera dejado éste en las sesiones diurnas a fin de que fuese fructífera la labor, i para no verse, como se han visto los señores Ministros, en la situacion de sagradable de anteayer i de hoy en la mañana de no haber podido obtener número para celebrar las sesiones destinadas a los presupuestos?

Yo dije a los señores Ministros que Sus Señorías tenían el deber constitucional de dejar a la discusion de los presupuestos un número determinado de sesiones que fueran fructíferas i que no tendrían número en las sesiones de la mañana, a las cuales se habían recludo los presupuestos.

I les decía que no iban a tener número, porque la mayoría, jeneralmente, no logra reunir las voluntades necesarias para que se celebren estas sesiones.

Se habrían evitado también los señores Ministros, si este arreglo se hubiera hecho antes de hoy, la situacion desagradable del sábado último.

Recordará la Cámara que una indicacion del honorable Diputado por Quillota para dar preferencia sobre el presupuesto a un suplemento para construccion de ferrocarriles fué acogida como orden, como un punto de programa del partido liberal: la hizo suya un miembro del partido liberal, i segundos despues era necesario que un Ministro, el de Instruccion, evitase las dificultades, doblara este cabo de tempestades, proponiendo como medida de transaccion una sesion especial nocturna para tratar del suplemento de ocho millones de pesos.

Pero sucedió que el señor Ministro, que habia conseguido evitar la dificultad con la aprobacion de su indicacion, no consiguió tampoco número para esa sesion.

¿Es ésta una situacion de prestigio para los caballeros que representan a los diversos partidos en esos bancos?

Nó, señor; es una situacion mendicante, desagrada- ble, impropia de los que van a esos

puestos como representantes de los partidos aliados.

No comprendo cómo se deja a un lado a un grupo de Diputados, cuando esos Diputados son sus amigos, i cuando en la conveniencia de Sus Señorías está hacer con ellos causa comun, sin atropellarlos i buscando medios conciliatorios.

Por esto, me felicito de la indicacion del señor Villegas, i le daré mi voto con mucho agrado i con la esperanza de que esta leccion que nos dejan los hechos habremos de apartar este fruto de esperiencia en lo que respecta a las relaciones que mantienen las diversas entidades que actúan en esta Cámara.

Tarifas diferenciales

El señor RIVAS.—He dicho, señor Presidente, a propósito de las tarifas diferenciales, que el señor Ministro de Obras Públicas debió presentarse a la Cámara a esponer los motivos que le hacian faltar a su palabra, a su promesa empeñada con esta corporacion.

Seguramente la Cámara, si las esplicaciones le satisfacian i encontraba atendibles las razones, nada habría dicho. Se habría limitado a manifestar que esperaba que el señor Ministro haria cumplir en el término mas breve el decreto de 23 de octubre.

Pero Su Señoría no vino entonces, ni aun ahora, cuando la Cámara vuelve sobre este asunto, se aparece el señor Ministro.

Yo no deseo molestar al señor Ministro de Obras Públicas, pero sí deseo que la voluntad de la Cámara se cumpla; i con este fin voy a formular el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara veía con agrado que el señor Ministro de Obras Públicas pusiera en vijencia las nuevas tarifas de los Ferrocarriles del Estado en conformidad al decreto de 27 de octubre último.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo de Su Señoría.

El señor GARCIA DE LA HUERTA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Con la vénia del señor Espinosa Jara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA DE LA HUERTA.—Desde que se cumplió el plazo de cuarenta dias señalado por la Comision parlamentaria para poner en vijencia las nuevas tarifas para los Ferrocarriles del Estado, me he acercado en diversas ocasiones al señor Ministro de

Obras Públicas, quien me ha prometido ponerlas en vijencia.

Hoi mismo me ha renovado su promesa el honorable Ministro, en los momentos en que pasé a la sala ministerial, ántes de venir a la sesion.

Me ha dicho Su Señoría que en el curso de esta semana se podrán en vijencia las nuevas tarifas.

Yo confio en que el honorable Ministro cumplirá su promesa, porque él mismo me ha declarado que en cuanto forma parte de un gabinete parlamentario, reconoce que su deber es marchar de acuerdo con la Cámara.

El señor RIVAS.—Permítame Su Señoría que le interrumpa.

Es curioso que mi honorable colega venga a decirnos que el señor Ministro de Obras Públicas le ha prometido que en una semana mas pondrá en vijencia las nuevas tarifas.

De las propias palabras de Su Señoría se desprende que el honorable Diputado ha sido burlado ya tres veces: en la primera se le respondió mañana; en la segunda, pasado mañana i, en la última, en una semana mas. ¿Cómo puede entónces el honorable Diputado salir garante de la palabra del señor Ministro?

Meter la mano al fuego por el cumplimiento de las promesas del señor Ministro es estremar los sentimientos humanitarios que animan a mi distinguido amigo, señor García de la Huerta, sobre todo cuando Su Señoría ha sido engañado ya tres veces.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—¿A la tercera va la vencida!

El señor RIVAS.—Yo creo que no es el honorable señor García de la Huerta a quien corresponde ir a preguntarle al señor Ministro de Obras Públicas cuándo va a cumplir su palabra, sino que es el señor Ministro quien debe venir a decirle a la Cámara: no he podido cumplir lo prometido por tal o cual motivo.

No puede asaltar al señor Ministro el temor de venir a encontrarse aquí con enemigos dispuestos a hostilizarlo en todo caso.

Si Su Señoría tiene razon, lo atenderemos.

Estas promesas del señor Ministro me hacen recordar esos carteles que suelen colocarse en negocios de mínima cuantía: "hoi no se fia, mañana sí."

El señor GARCIA DE LA HUERTA.—Yo no acepto que se diga que el señor Ministro me ha engañado; porque me ha dado esplicaciones i me ha mostrado notas que ponen de manifiesto los inconvenientes que ha tenido para cumplir su promesa; de modo que

protesto de que el señor Diputado por la Victoria diga que el señor Ministro me ha engañado.

El señor RIVAS.—Yo creo que en muchos casos la vanidad mata a los hombres i Su Señoría es víctima de esto sentimiento, en este instante.

Su Señoría tiene la vanidad de creer que el señor Ministro no ha podido engañarlo; sin embargo, juzgue la Cámara en vista de las propias palabras de Su Señoría si el señor Ministro le ha engañado o nó.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al señor Diputado que no siga discurrendo en ese terreno.

El señor RIVAS.—¿Por qué?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ahí viene el engañador.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Espinosa Jara.

El señor RIVAS.—Ántes de que el señor Espinosa Jara use de la palabra, voi a solicitar de su benevolencia que me permita decir dos.

No veo, refiriéndome a las palabras del señor Presidente, por qué no he de seguir discurrendo en el terreno que lo hacia, hace un momento, cuando mis observaciones no constituyen una ofensa para nadie, i mucho ménos para mi distinguido amigo el señor García de la Huerta.

Creo que a ninguno de mis honorables colegas se le habrá pasado por la mente que mi intencion ha sido ofender o zaherir al honorable Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Con lo que acaba de decir Su Señoría ha discurrido mui bien.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—El señor García de la Huerta fué el Presidente de la Comision especial nombrada para el estudio de las tarifas diferenciales; de manera que ha podido jestionar con debida autorizacion ante el señor Ministro este negocio.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo cederia la palabra con mayor gusto, para no romper la unidad de este debate, al señor Ministro de Industria.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Acabo de saber, señor Presidente, que algunos honorables Diputados se han quejado de la conducta del Ministro de Industria i Obras Públicas, porque hasta la fecha no han sido puestas en vijencia las nuevas tarifas diferenciales.

Lo que ha pasado es lo siguiente: el Director Jeneral de los Ferrocarriles cumplió oportunamente con la obligacion de mandar al

Gobierno las nuevas clasificaciones de los artículos a que se refieren estas tarifas.

El Gobierno ha encontrado algunas modificaciones que hacer a estas nuevas clasificaciones i las ha hecho presentar al Director General para que las consulte en su trabajo.

Espero que en la semana actual se habrán tomado en cuenta estas modificaciones en la nueva clasificación, en cuyo caso el Gobierno procederá a dictar inmediatamente el decreto que ponga en vigencia las nuevas tarifas.

Sobre algunos artículos cuyo flete ha sido recargado en un veinte por ciento, ha estimado el Gobierno que deben continuar en la misma forma que ántes, sin asignarles el recargo que les correspondería si se les aplicara estrictamente las nuevas tarifas que se pondrán en vigencia.

Creo que a fines de la semana actual o a principios de la próxima quedarán ya en vigencia las tarifas con la nueva modificación que en ellas se ha introducido.

El señor ESPINOSA JARA.—Deseo saber si el honorable Diputado por la Victoria ha presentado algún proyecto de acuerdo.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado.

El señor ESPINOSA JARA.—Pido al señor Secretario que tenga la amabilidad de leerlo.

Se leyó nuevamente el proyecto.

El señor ESPINOSA JARA.—En vista de las declaraciones que ha hecho el señor Ministro de Industria, que seguramente serán satisfactorias para el honorable Diputado por la Victoria, creo que Su Señoría no tendrá inconveniente en retirar su proyecto de acuerdo.

El señor RIVAS.—Realmente, me encuentro en una situación difícil.

He dirigido cargos al señor Ministro por no haber dado cumplimiento a la promesa que hizo ante la Cámara con relación a las tarifas de los ferrocarriles, i me refirió los hechos en ausencia de Su Señoría i sin atenuar la dureza del concepto que me merece la conducta del señor Ministro.

He dicho que la situación que se presentaba, a mi juicio, era la de que el señor Ministro había sido burlado en sus órdenes, por sus subordinados, o bien, que era Su Señoría el que se burlaba de la Cámara.

Como digo, en los momentos en que pronuncié estas palabras, Su Señoría estaba ausente, porque no he tenido el gusto de verlo por acá desde hace mucho tiempo.

En vista de que por una u otra causa se desatendía la voluntad de la Cámara creí que

era necesario que ésta volviera a manifestar su resolución, de que se pusieran cuanto ántes en vigencia las modificaciones introducidas a las tarifas diferenciales.

A este objeto obedecía mi proyecto de acuerdo.

Ahora, después de las esplicaciones que ha dado el señor Ministro en el sentido de que en el curso de esta semana se pondrán en vigencia las tarifas diferenciales ¿no es eso?...

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria).—Exacto.

El señor RIVAS.—.... realmente sería ir más allá de lo que quisiera ir al sostener este proyecto de acuerdo, sobre todo cuando mi honorable colega el señor García de la Huerta sale garante de la palabra ministerial i probablemente la garantizará también mi honorable amigo el señor Espinosa Jara.

Suspendo, pues, por esta semana mi proyecto de acuerdo; pero advierto que, en el caso de que las tarifas diferenciales no estuvieren en vigencia modificadas el lunes próximo, renovaré ese día mi proyecto de acuerdo.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda retirado el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por la Victoria.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria).—Voy a hacer una sola observación, i es la siguiente.

No ha habido de parte del Gobierno el compromiso de implantar la modificación de las tarifas diferenciales en el plazo de cuarenta días, como se ha dicho.

El Gobierno pidió este plazo para que dentro de él la Dirección de los Ferrocarriles del Estado hiciera el trabajo de clasificación de las nuevas tarifas.

En efecto, se le pidió al Director que llevara a cabo este trabajo cuanto ántes i que lo sometiera al Gobierno.

Se comprende que si el trabajo no resultaba satisfactorio para el Gobierno, no lo aceptaríamos, por lo tanto, poner en vigencia las modificaciones de las tarifas diferenciales en esas condiciones.

Tanto es así, que, una vez que el Director de los Ferrocarriles presentó su trabajo el Gobierno entró a considerarlo i le ha hecho modificaciones importantes, que han retardado su propósito de poner en vigencia estas nuevas tarifas.

De modo, pues, que el cargo de tardanza que se ha hecho al Gobierno no es justificado.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Petorca.

El señor RIVAS.—¿Quiere permitirme Su Señoría dos palabras, no mas?

El señor ESPINOSA JARA.—Convenido, si han de ser dos palabras.

El señor RIVAS.—Yo no fui miembro de la Comision especial que estudió este negocio; solo me impuse incidentalmente de lo que en ella se trató. Pero creo estar en lo cierto si aseguro que el honorable Ministro de Industria empeñó su palabra a la Comision, en el sentido de que la modificacion de las tarifas diferenciales entraria en vijencia el 1.º del mes de diciembre en curso.

Este plazo de cuarenta dias que se daba al señor Ministro era para estudiar las modificaciones en las tarifas diferenciales, conjuntamente con el Director de los Ferrocarriles, i a fin de que trascurridos esos cuarenta dias pudieran ponerse en vijencia las referidas tarifas.

De manera que, terminado el plazo de cuarenta dias, o sea el 1.º de diciembre, debia entrar en vijencia el decreto que modificaba las tarifas diferenciales.

Si estoi equivocado, desearia que los honorables Diputados señores Garcia i Huneus don Alejandro, que fueron miembros de la Comision que estudió este asunto, me rectificasen, o dijesen a la Honorable Cámara cuál fué el concepto que ellos se formaron i en qué sentido entendieron la promesa del honorable Ministro.

Desearia saber si ellos entendieron, como lo he entendido yo, que el señor Ministro prometió que el dia 1.º de diciembre entrarian a rejir las modificaciones en las tarifas diferenciales, previo el estudio que de ellas iba a hacer el señor Ministro de acuerdo con la Direccion de los Ferrocarriles del Estado, para lo cual iba a disponer el honorable Ministro del plazo de cuarenta dias.

¿O bien si entendieron Sus Señorías que este plazo de cuarenta dias que pedia el señor Ministro era solo para que, durante él, el Director de los Ferrocarriles presentara su trabajo, el cual aun con posterioridad al 1.º de diciembre podria ser objetado i observado por el Gobierno?

Acudo a los recuerdos de Sus Señorías.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Está con la palabra el honorable Diputado por Pectora.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ESPINOSA JARA.—Quiero, solamente, manifestar a la Honorable Cámara que el honorable Ministro de Industria no ha

merecido los reproches que le ha hecho el honorable Diputado por La Victoria.

El honorable Ministro ha sido deferente con la Honorable Cámara, i aun ha ido mas allá de los deseos de ésta.

La Honorable Cámara manifestó su interes en el sentido de que el recargo o aumento jeneral en los fletes fuese del veinte por ciento miéntras se permaneciese en un tipo determinado de cambio, sin esceptuar mercadería o producto alguno.

El honorable Ministro dió orden al Director de los Ferrocarriles de que hiciese este trabajo; i tan luego como lo presentó, el Gobierno, al hacer su estudio, para prestarle su aprobacion i mandarlo poner en vigor, introdujo modificaciones, porque encontró que habia artículos con recargo de veinte por ciento que no habian sido recargados ántes con las tarifas diferenciales. No le pareció conveniente al señor Ministro mantener este recargo, que habria debido existir conforme al acuerdo literal que tomó la Cámara, porque se trataba de artículos de primera necesidad.

Habia varios artículos de consumos, los mas importantes, como las harinas, las papas, la leche, los frejoles, etc., que con la introduccion de las tarifas diferenciales no tenian recargo alguno, i que, segun el acuerdo de la Cámara, debian ser recargados con un veinte por ciento, lo cual iba a hacer mas gravoso naturalmente el consumo de estos artículos.

El señor Ministro modificó, en consecuencia, el trabajo del Director, lo cual revela que el señor Ministro no solo ha tenido voluntad de atender los deseos de la Honorable Cámara, sino que ha querido ir mas allá en bien de la produccion agrícola del pais i de los consumidores.

De manera que yo creo que el señor Ministro no merece sino los aplausos de todos los que querrian que no se gravaran los artículos de consumo i de primera necesidad para el pueblo. I yo lamento que el honorable Diputado por La Victoria haya vertido espressiones un poco duras para con el señor Ministro, diciendo que el señor Ministro habia engañado a la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Perdon, señor; no fué eso lo que dijo el honorable Diputado por La Victoria.

El honorable Diputado por La Victoria dijo que cabian una de estas dos suposiciones: o que el señor Ministro habia engañado a la Cámara o que el Director de los ferrocarriles engañaba al señor Ministro. Interrumpido el señor Diputado por el Diputado señor Correa Bravo, quien le preguntó que cómo podia

creer que el señor Ministro se dejara engañar por un subalterno, el honorable Diputado por La Victoria agregó que, colocado entre las dos suposiciones referidas, prefería creer que el Director de los ferrocarriles había engañado al señor Ministro antes que aceptar la idea de que el señor Ministro pudiera haber engañado a la Cámara.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo celebro esta declaración, i espero que con las explicaciones que se han dado en este debate, lo quedará a la Cámara el convencimiento de que el Director de los ferrocarriles ha cumplido con su deber del mismo modo que el honorable Ministro de Industria, puesto que no solo han aceptado la fórmula acordada por la Cámara, sino que han ido mucho más allá en su deseo de favorecer a los productores i al pueblo.

El señor Ministro ha sido, en esta materia, mucho más liberal que la Cámara misma.

Ya que estoy con la palabra, desearía ocuparme de otro asunto, pero solo en el caso de que no hubiera otro Diputado que quisiera terciar en este incidente.

El señor RIVAS.—Sería interesante saber el concepto que los miembros de la Comisión especial tienen en orden a las palabras del señor Ministro pronunciadas en dicha Comisión.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Pido la palabra.

El señor ESPINOSA JARA.—A fin de que el honorable señor Huneeus pueda usar de la palabra sobre el incidente, dejo para mañana las observaciones que pensaba formular.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Como miembro de la Comisión especial parlamentaria que informó este negocio a que se ha referido el honorable señor Rivas, voy a decir dos palabras para complacer a Su Señoría.

La situación que se creó después de los estudios de la Comisión parlamentaria sobre este asunto, tiene dos aspectos: se consiguió por una parte la redacción inmediata de aquellos artículos que aparecían excesivamente gravados i para este objeto se dictó el decreto de 23 de octubre, que rebaja numérica o nominativamente los fletes de aquellos artículos más gravados.

Este decreto consultaba una situación transitoria i debía rejir hasta el 1.º de diciembre.

Por otra parte, se obtuvo la promesa de un decreto de carácter jeneral, que vendría a crear un nuevo estado de cosas definitivo, modificando sustancialmente las tarifas dife-

renciales puestas en vijencia el 1.º de setiembre.

Crec que basta contemplar el hecho de que un decreto consultaba una situación transitoria i el otro debía consultar una situación definitiva, para comprender que una vez terminada la vijencia del primero debía entrar a rejir inmediatamente el segundo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Así lo entendimos todos.

El señor RIVAS.—De manera que yo estaba en la razón.

El señor CORREA BRAVO.—Sería conveniente saber en qué forma ha entendido esa resolución el señor Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo lamento que no se haya gastado en este asunto toda la diligencia posible.

Los cuarenta días de plazo dados al señor Ministro, eran a juicio de todo el mundo suficientes para que hubieran sido estudiadas las nuevas tarifas e implantadas.

Entre tanto, con el mantenimiento de la situación actual, se produce males considerables al comercio i a la industria, que tienen que interrumpir el curso normal de sus negocios, porque no quieren usar de estas tarifas que son tan gravosas.

Esta situación es para el comercio verdaderamente desesperante. Los mercados se resienten con ella, el acarreo de productos, de animales, se retrasa, produciendo perjuicios a los comerciantes que representan sumas considerables.

El país no está en situación para sufrir todas estas gabelas.

Si se preguntara a un espíritu dañino qué podría hacer para que los productores del país estén en las peores condiciones, seguramente ese espíritu dañino nos daría la solución más conducente a ese objeto, aconsejando el mantenimiento de las tarifas de los ferrocarriles que actualmente rijen.

Repito que mantener esta situación es mantener a los productores en una situación por demás desesperante, que se traduce en pérdidas incalculables de dinero.

Yo me adhiero a las insinuaciones del señor Rivas Ramírez para que el señor Ministro en lo que queda de la presente semana, vuelva por el cumplimiento de su promesa de poner en vijencia las nuevas tarifas de ferrocarriles.

El señor CORREA BRAVO.—Pero ese espíritu dañino no podrá atribuirlo al señor Ministro, Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Nó, señor, ¡cómo se lo voi a atribuir al señor Ministro!

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Los honorables Diputados parece que no han tomado en cuenta las observaciones que he hecho.

Dije que el Director Jeneral de los Ferrocarriles presentó al Gobierno una clasificacion de los artículos, con relacion al flete que debian pagar conforme a las nuevas tarifas i que esa clasificacion habia merecido ciertas modificaciones de parte del Gobierno, por lo cual le fué devuelta al Director de Ferrocarriles para que las considerara.

El Gobierno estimó que no seria conveniente recargar los fletes de algunos artículos de primera necesidad i en este sentido pidió al Director de Ferrocarriles que modificara su clasificacion.

A esto obedece la demora de ocho a diez dias que ha sufrido este asunto; pero esto es una demora que, léjos de perjudicar a los productores vendria a redundar en beneficio de ellos.

Yo creo que esto no merece objeccion.

Si las tarifas hubieran sido aplicadas en la misma forma en que lo pedia la Comision, el público habria resultado perjudicado en mucho mayor escala.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Pero todo tiene un límite.

Se concedió el plazo hasta el 1.º de diciembre, precisamente para que dentro de él la Direccion de Ferrocarriles presentara un plan de modificacion a las tarifas i Su Señoría tuviera tiempo de revisarlo i estudiarlo.

Si continuando en la forma que Su Señoría nos dice, el Gobierno va de nuevo a presentar alguna nueva modificacion, cuando vuelva este trabajo de la Direccion de los Ferrocarriles esto no va a concluir nunca.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Su Señoría está oyendo las razones que doi para justificar este retardo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí, señor; sí las estoi oyendo.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Se van a votar las indicaciones pendientes.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Concha don Malaquías, para que se exima del trámite de Comision un suplemento del Ministerio de Justicia que consulta una suma para alimentacion de reos.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Qué cosa?

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion del señor Concha don Malaquías, para que se exima del trámite de Comision un suplemento del Ministerio de Justicia que consulta la suma de sesenta i cinco mil pesos para manutencion de reos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Me opongo, señor.

El señor ORREGO (Presidente).—Se daria por aprobada la indicacion con el voto en contra del honorable Diputado por Lebu, señor Izquierdo.

Aprobada.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El despacho de los suplementos debe pedirlo el Gobierno. El señor Concha no es Ministro.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿De cuándo acá no tienen derecho los Diputados para pedir el despacho de los proyectos pendientes en la Cámara?

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Villegas don Enrique para celebrar sesiones diarias, de una a tres de la tarde, para tratar de los proyectos económicos.

El señor ORREGO (Presidente).—Las sesiones de la mañana están dedicadas a los presupuestos; las actuales, al proyecto relativo a las obras del puerto de Valparaiso; i las que ahora se pide, diarias, de una a tres, estarian destinadas al proyecto económico.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Pido votacion nominal, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion nominal.

La indicacion del señor Villegas para celebrar sesiones diarias diurnas, de una a tres de la tarde, a contar desde mañana, destinadas a tratar del proyecto económico, fué aprobada por veintisiete votos contra siete, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Votaron por la afirmativa los señores:

- | | |
|---------------------|-------------------|
| Baquedano | Flores |
| Barros Errázuriz | García Huidobro |
| Concha Juan Enrique | Gutiérrez |
| Concha Malaquías | Huneeus Alejandro |
| Dávila | Huneeus Antonio |
| Echavarría | Irarrázaval |
| Echenique Gonzalo | Izquierdo Várgas |
| Edwards Agustin | Letelier |
| Fernández | Orrego |

Ovalle	Valdivieso Blanco
Rivas	Villégas.
Ruiz Valledor	Zañartu Cárlos
Sánchez	Zañartu Enrique
Urrutía	

Votaron por la negativa los señores:

Correa Bravo	Rivera Guillermo
Díaz Besoain	Rodríguez Enrique A
Huneus Jorje	Urzúa
Izquierdo Luis	

Se abstuvo de votar el señor Espinosa Jara. Durante la votación:

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— Desde que el señor Ministro ha aceptado esta indicación, yo no veo que pueda haber dificultad para aprobarla por unanimidad.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Hai desde luego la dificultad de que ha votado en contra el señor Díaz Besoain.

Puerto de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).— Entendiendo en la orden del día, corresponde continuar la discusión jeneral del proyecto relativo a las obras del puerto de Valparaiso.

Quedó con la palabra en la sesión última el honorable Diputado por Rancagua, señor Zañartu.

Puede continuar usando de ella Su Señoría.

El señor ZANARTU (don Enrique).— Como hace varios días, señor Presidente, que no se consigue tener sesiones para tratar del proyecto sobre el puerto de Valparaiso, a pesar de haberse apresurado la Cámara a destinar a este asunto seis largas sesiones en la semana, me voy a permitir hacer un lijero resumen de los antecedentes que cité i observaciones que hice en la sesión última en que sobre este asunto usé de la palabra.

La primera observación que hice en esa sesión fué para contestar el argumento del honorable Diputado por Quillota, referente al interés que garantizaría el Gobierno.

En efecto, Su Señoría encontraba nimio este interés para que pudiese despertar el entusiasmo de los capitalistas europeos si vinieran éstos a invertir sus capitales a nuestro suelo,

El señor SANCHEZ (vice Presidente).— No hai número.

Después de un momento:

El señor SANCHEZ vice-(Presidente).— Ya hai número.

El señor ZANARTU (don Enrique).— Contestando de paso, honorable Presidente, esta observación del honorable Diputado por Quillota, dije que yo estimaba que el interés del cinco por ciento i una amortización de dos por ciento eran bastante ventajosas para que los capitalistas estranjeros, que en sus mercados no encontraban un interés tan remunerador, viniesen a nuestro país a invertir sus capitales atraídos por este ali-

cente. Entré después a analizar el interés que en realidad iban a ganar los contratistas del puerto de Valparaiso, el cual, como lo demostré a la Cámara, no va ser de cinco por ciento sino de diez por ciento o doce por ciento, pues en el contrato no se ha tomado en cuenta las ganancias que obtendrán los contratistas en los precios unitarios i todavía las que les proporcionará la construcción del muelle, ganancias que, como lo dije en la última sesión, fluctuaría al rededor de ochocientas a novecientas mil libras esterlinas, casi la cuarta parte del valor total del proyecto...

Dije que el interés podría llegar a ser de trece por ciento si se tomara en cuenta que las obras serían dadas nueve a diez años mas en explotación a los contratistas después de estar total i absolutamente amortizado el capital.

Me hice cargo en seguida del ejemplo del puerto de Bruges citado por el honorable Diputado por Quillota, ejemplo que arguye en nuestro favor, a mi juicio, i que nos indica que cuando se mejoran las condiciones de embarque i desembarque de un puerto i éste ofrece tarifas mas bajas, desvía el comercio i arrebata a los puertos vecinos el tráfico de mercaderías que ántes les pertenecían.

Dije tambien que el hecho de que el puerto de Bruges fuese entregado en explotación a una compañía inglesa, no hacia al caso porque era ése un puerto insignificante que tenía cerca el puerto de Ostende, administrado por el Estado i con toda clase de comodidades.

No pasa lo mismo con Valparaiso, que tendrá que servir un radio comercial de quinientos quilómetros a la redonda.

Por lo demás, yo desearía que el honorable Diputado por Quillota me dijera si está seguro de lo que ha dicho anteriormente Su Señoría, esto es, de que el puerto de Bruges es explotado por una compañía inglesa, porque yo debo decir que mis noticias son otras: que, segun ellas, ese puerto no está explotado por una compañía inglesa, sino por una compañía belga, que tiene a su cabeza a

don Luis Cousin, ex-profesor distinguido de nuestra Universidad.

Si estuviera errado en lo que digo i si el honorable Diputado por Quillota insistiese en que el puerto de Bruges está administrado por una compañía inglesa, siempre diría que este argumento no solo tiene la insignificante importancia que le atribuí en sesión anterior, sino que es enteramente nulo, sin valor alguno.

El señor SANCHEZ (vice Presidente).—No hai número, honorable Diputado. Se va a llamar a los señores Diputados.

Despues de un momento:

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ya hai número. Puedo continuar Su Señoría.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Es bastante pesado, señor Presidente, el estudio de todas estas materias; pero es mucho más pesado todavía cuando se encuentra una fórmula que no quiere ni razones, que no solo desea festinar el debate, sino que desea que se llegue pronto a la votacion, esperando unos congraciarse con sus electores de Valparaíso i deseando otros exhibirse ante el país como amigos del progreso, como amigos de obras de esta clase que siempre son recibidos con júbilo i entusiasmo por la masa del público, que solo juzga por las apariencias i que no ve el fondo del problema.

Decía, señor Presidente, que si mis noticias no me engañan, el puerto de Bruges, léjos de estar administrado por una compañía inglesa, como lo asegura el honorable Diputado por Quillota, lo está por una compañía belga; i que siendo esto así, este argumento, dentro de la importancia insignificante que le he atribuido, no tendría niágun valor.

Despues creo haber destruido otro de los argumentos, que consistía en decir que nada le importaba al Fisco chileno la forma como se hagan estas obras, desde que los contratistas responden de ellas.

Creo que dejé probado ante la Cámara que no hai ningun artículo, ninguna cláusula en el contrato que ponga a salvo al Gobierno de los peligros de perder por este motivo injerentes sumas que tendrán que gravar a muchas jeneraciones.

Decía todavía, en mi discurso de la otra sesión, que no era jenerosa la proposicion de los vecinos de Valparaíso, de estos vecinos que habian encargado hiciera en el seno de la Cámara una presentacion en su nombre el honorable Diputado por Quillota; porque el país entero iba a ser quien perdería los millones de pesos que esa obra costará. I añadía que no reconocía al honorable Diputado el

derecho de traer este jénero de proposiciones a nombre de una ciudad entera, sobre todo cuando ellas van a gravar a jentes que no se aallanan a pagarlas, que no lo han autorizado para hacerlas.

Decía, también, que no solo el proyecto Guérard podía tener la pretension de anular los gastos indirectos a que se refirió el honorable Diputado por Quillota, porque cualquiera de los otros proyectos, el del señor Kraus, el del señor Cordovez, por ejemplo, podría también tenerla, es decir, en una palabra, cualquier proyecto que ofreciera abrigo para las naves podría evitar esos gastos, i no solo el proyecto Guérard, cuya magnitud exijirá largos años de trabajo.

El honorable Diputado por Quillota.—no recordo si lo dije en la sesión pasada,—en algunos cálculos se calculó de una manera que me hizo i me hizo calcular el costo por partida triple que ascendió muchas veces esa misma cantidad.

Desde luego, los seguros son siete ocharos por ciento para Valparaíso i cinco octavos por ciento para el Callao, o sea veinte mil libras de seguro sobre ciento treinta i nueve millones de pesos a que ascendió nuestra importacion.

Con esta misma suma, con esta mayor cantidad recibida por las compañías de seguros por concepto de primas, las compañías de seguros pagarán los cinco millones de pesos por siniestros que han pagado en los últimos diez años, es decir, los quinientos mil pesos que pagan al año por los siniestros.

Sin embargo, el honorable Diputado por Quillota no se contentaba con anotar el número de los renglones, las veinte mil libras, sino que anotaba también lo que pagan las compañías por los siniestros que sufren las mercaderías al entrar al país.

Por esto decía que el honorable Diputado por Quillota nos hacía cálculos por partida triple.

Pero, señor Presidente, todos estos argumentos se hacían únicamente para probar lo indispensable que es despachar un proyecto de mejoramiento de Valparaíso; i como decir eso es empeñarse en convencer a jente ya convencida, no les doi importancia alguna en favor del proyecto Guérard.

En efecto, ¿acaso el proyecto Guérard es el único que puede mejorar las condiciones de la bahía, el único capaz de terminar con los gastos que el honorable Diputado por Quillota ha llamado extraordinarios que hoi día gravan las mercaderías que se embarcan o desembarcan por Valparaíso?

La Cámara va a oír cuáles son los motivos que hacen que las compañías de seguros i de vapores cobren un recargo en las primas i en los fletes.

Las opiniones que voi a citar son de personas autorizadas i las encuentro consignadas entre los antecedentes que se nos han repartido.

En la página 186 de esos antecedentes se dice: (*leyó*).

Yo pregunto a la Honorable Cámara: ¿acaso en los últimos cinco años no se ha dejado sentir igual necesidad?

¿Es indispensable, entónces, el molo de Guérard?

¿Acaso este molo, nacido en la fantasía de Monsieur Guérard i alimentado cariñosamente por los vecinos de Valparaiso, existia hace cinco años?

Indudable es que nó.

¿Cómo se nos cita, cómo se nos dice, entónces, que es indispensable llevar a cabo esta obra?

¿cómo, todavía, se suman estas cifras con otras, ménos costosas, que han de servir para la realizacion de obras que contribuyan a la produccion nacional?

Todavía, honorable Presidente, no son solo las condiciones de la bahía las que hacen mas caros los servicios de la rada de Valparaiso.

Son los robos los que tambien contribuyen a este alzamiento en los precios.

¿Sabemos que en otro ramo de los servicios públicos tambien ocurre igual cosa.

Sabemos que en los Ferrocarriles del Estado el Director Jeneral, señor Huet, ha establecido un seguro con mui subidas primas para poder responder a las sustracciones que se cometan en el servicio de ferrocarriles.

Eso prueba que seria inútil poner diques i poner molos en el mar si no se toman medidas que resguarden la seguridad de las mercaderías que constituyen el comercio de la rada i en contra de los que merodean alrededor del puerto, como merodean alrededor de los Ferrocarriles del Estado.

Tomándolo de los datos suministrados por el ingeniero señor Krauss, el honorable Diputado de Quillota vuelve a hacer figurar en su partida doble, i vuelve a incluir en ella un dato numérico que ya estaba ántes comprendido.

Segun el señor Kraus, los gastos que tienen que soportar las mercaderías por la estadía de las naves en Valparaiso alcanzan a la suma de un millon ciento ocho mil setecientos pesos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Advierto a Su Señoría que no hai número.

D spues d un momento:

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Ya hai número; puede continuar Su Señoría.

El señor ZANARTU (don Enrique).— En esos gastos está comprendido el mayor precio del pasaje, de modo que los pagan los consumidores del pais.

No son, pues, las compañías las que los pagan: son los consumidores, i el honorable Diputado por Quillota ha hecho mal en colocar esta partida por segunda vez, alterando así, de un modo considerable, el verdadero resultado final.

Pero yo digo a la Cámara: al hacer estas observaciones, habria sido conveniente una medida de precaucion: que los defensores del proyecto hubiesen traído la declaracion de las Compañías de Seguros i de Vapores de que, realizada la obra, dejarían ellos de cobrar ese sobreprecio que cobran ahora.

¿Por qué no se ha hecho esto? ¿Por qué no se ha pedido a esas compañías una declaracion en este sentido?

Seguramente porque estas compañías no responden del resultado de la obra; no tienen confianza en ella, porque esas compañías, por el órgano de sus jerentes, fueron partidarias de otra clase de obras ménos costosas i no se animaron a embarcarse o a comprometerse a la rebaja de ese sobreprecio.

De modo que, sin embargo de este proyecto colosal, cuya realizacion importa cuatro millones de libras que significan al pais mas de quinientas mil libras por año con los intereses i gastos de conservacion del puerto; a pesar de este sacrificio, digo, habrá que seguir pagando siempre el sobreprecio.

Llegamos ahora, honorable Presidente, al punto mas importante del estudio del honorable Diputado por Quillota, a la parte en que el señor Diputado pidió a la Honorable Cámara que le oyese con toda atencion; recomendacion que tambien repito, a mi vez, porque voi a entrar a un terreno mui importante, a dar cifras que deseo que la Cámara tome mui en cuenta.

Desde luego, habrá que rechazar el movimiento de un millon cuatrocientas mil toneladas que fué anunciado por Su Señoría, porque ese ha sido un movimiento extraordinario, debido a la mercadería que hubo que reponer por haberse destruido con el terremoto del 16 de agosto.

Tomaremos, pues, como término medio el de un millon de toneladas. I para esto hare-

nos caso omiso del tonelaje que habrá de quitar a Valparaiso el puerto de Quintero, que va a hacer el servicio a mas bajo precio i que estará concluido mucho ántes que el de Valparaiso.

Tomaremos, repito, como tipo medio de la carga la suma de un millon de toneladas al año.

Tendremos, segun cálculos del señor Kraus, los siguientes guarismos:

Trescientas ochenta mil toneladas de carbon que actualmente pagan treinta peniques, hacen un total de treinta i cinco mil libras.

Sesenta i tres mil toneladas de mercaderías, a treinta peniques, hacen siete mil ochocientas setenta i cinco libras.

Cuarenta i ocho mil toneladas de pasto i cereales, que pagan veinticuatro peniques, dan un total de catorce mil libras.

Ciento cuarenta i dos mil toneladas de madera que pagan veintiu peniques, hacen un total de tres mil seiscientas libras.

Resulta, honorable Presidente, que el movimiento de toneladas que sale i entra por Valparaiso es de seiscientas veintitres mil toneladas, que da como entrada anual la suma de ciento cuatro mil trescientos setenta i cinco libras.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—No hai número, señor Diputado.

Se va a llamar a los señores Diputados.

Despues de un momento:

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente). Puede continuar Su Señoría; ya hai número en la Sala.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Siento verme en la necesidad de seguir entrecortando mis observaciones por la falta de número.

Decia, honorable Presidente, que las seiscientas veintitres mil toneladas dan en un año ciento cuatro mil trescientas setenta i cinco libras de entrada.

Luego tenemos que para hacer el millon que hemos tomado como punto de partida faltan trescientas setenta i siete mil toneladas.

En este punto, pido a la Honorable Cámara que se fije i grave en su memoria, si le es posible, los números que voi a relacionar.

Ahora tenemos que ver cuánto necesitan producir las trescientas setenta i cinco mil toneladas restantes, que faltan para enterar el millon, a fin de que alcancen a hacer el servicio de los cuatro millones de libras que se invertirán en las obras del puerto de Valparaiso, esto es, a cubrir el cinco por ciento de interes i el dos por ciento de amortizacion,

que suman la cantidad de doscientas ochenta mil libras al año.

Como con las entradas brutas del puerto se cubrirán tambien los gastos de explotacion que calculados en un cuarenta i ocho por ciento de las entradas, ascienden a doscientos cincuenta i ocho mil cuatrocientas toneladas, quiere decir que el puerto de Valparaiso necesita producir anualmente quinientas treinta i ocho mil cuatrocientas libras, con un millon de toneladas, para que se puedan servir los cuatro millones de libras que se han empleado en la construccion de las obras.

Ya hemos visto que seiscientas veintitres mil toneladas producen ciento cuatro mil trescientas sesenta i cinco libras; luego, las trescientas setenta i siete mil toneladas restantes de mercaderías surtidas tienen que producir cuatrocientas treinta i ocho mil veinte libras, o sea, por cada tonelada, una libra tres chelines diez peniques. Esto tomando como base el movimiento actual de Valparaiso en madera, carbon, pasto, cereales...

Las mercaderías que se embarcan por el muelle fiscal pagan ciento cuarenta i dos peniques, la mitad de lo que tendrian que pagar si se ejecutaran las obras del puerto de Valparaiso en conformidad al proyecto Guérard.

Me parece que estos datos, que no adolecen de error porque no los he tomado aisladamente sino que he ido a sacarlos de los importantísimos estudios hechos por el señor Kraus, serán suficientes para enterrar para siempre este proyecto, de cuya aprobacion ha hecho el Gobierno cuestion de Gabinete i para cuyo despacho nos pide que le demos sesiones de tres o cuatro horas durante toda la semana.

Salga el honorable colega de Quillota de este dilema en que se ha encerrado o se grava el Erario en crecidas sumas para pagar la garantía, o la Casa constructora tiene que alzar las tarifas hasta ahorcar a los productores i alzar, al mismo tiempo, como consecuencia de medidas semejantes, el precio de los artículos mas necesarios para la vida, de modo que ésta llegue a hacerse insoportable.

El honorable Diputado de Quillota ha tenido necesidad, para presentarnos sus cálculos, de tomar en cuenta los gastos ordinarios i los gastos estraordinarios, sin conseguir demostrarnos las ventajas que hubiéramos de obtener con la aprobacion de un proyecto tan dispendioso.

Con la aprobacion del proyecto Guérard solo conseguiremos imponer al pais grandes sacrificios, entregando la explotacion de su

primer puerto, durante cuarenta años, a una Casa extranjera.

La tonelada de mercadería tendría que pagar siempre el mismo precio.

No habríamos hecho otra cosa con la aprobación de este proyecto que hacer pesar también sobre el Gobierno el mal que aflige a los consumidores.

Nosotros queremos un proyecto que ponga fin a la situación defectuosa en que se encuentra el puerto de Valparaíso; un proyecto que abarate los consumos i los medios de producción; que haga la vida más fácil i aumente la producción del país.

Nosotros proponemos, con el honorable Diputado por Angol, un proyecto basado en cálculos, entre los cuales no incluimos tarifas ni precios anormales.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—No hai número, señor Diputado.

Después de un momento:

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Decía, honorable Presidente, que nosotros presentamos un proyecto calculado sobre la base de los seguros i fletes de mar, no un proyecto destinado únicamente a perpetuar el mal presente. Para esto no vale la pena comprometer el crédito del país con un proyecto que es solo una gruesa aventura. Yo espero que el patriotismo de mis honorales colegas hará que, cuando contemplemos este proyecto, nos acompañen a ello con una decisión favorable al nuestro. Yo no quiero que solo unos cuantos propietarios sean beneficiados con las facilidades del acarreo de sus productos por la metrópoli del mar. Yo no quiero que la situación presente se eternice.

Hasta aquí las observaciones del honorable Diputado por Quillota.

Como en el resto de la sesión deberé ocuparme del proyecto que he presentado con el honorable Diputado por Angol, ruego al señor Secretario se sirva darle lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Honorable Cámara:

Presentamos a la Honorable Cámara un proyecto de ley que consulta un plan de construcción de obras marítimas para nuestros puertos más importantes.

Tenemos el honor de acompañar a este proyecto las razones de mayor entidad que, a nuestro juicio, justifican su adopción:

NECESIDAD DE UN PROYECTO OFICIAL

Es materialmente imposible, es de todo punto ineficaz, acudir al sistema de las propuestas públicas, si de antemano el Gobierno no ha adoptado un proyecto oficial único, estable, al rededor del cual hayan de presentarse dichas propuestas.

Precisamente el sistema de las propuestas públicas, cuya base son el menor precio i el menor tiempo, depende en absoluto de la fijezza de las bases presentadas.

Cada vez que nos hemos apartado de este sistema nos ha ocurrido lo que ahora: al paso que la Casa Constructora Holandesa presentaba propuestas para un puerto en Valparaíso con capacidad para dos millones de toneladas, la Casa Bagtinolles proyectaba un puerto de diecisiete millones ciento cincuenta mil toneladas.

Se ha invocado, i los intereses particulares seguirán invocando, con razón determinante de esta irregularidad la necesidad de ganar tiempo.

A este respecto pensamos, como el Director de Obras Públicas, señor Köning, que en informe de 13 de diciembre de 1907 decía lo siguiente:

“No terminaré este informe, señor Ministro, sin dejar constancia que el experimento hecho en este caso de pedir propuestas simultáneamente para el estudio i ejecución de obras de esta naturaleza, experimento nacido de la idea de que así se aceleraría la realización de las obras, ha puesto de manifiesto los inconvenientes inherentes a este modo de proceder.

Estima el infrascrito que, salvo casos muy excepcionales, no conviene pedir propuestas en esa forma, que dificulta desde luego grandemente la apreciación del mérito comparado de varias soluciones esencialmente heterojéneas, máxime si los proponentes no presentan memorias justificativas completas sino simples ante-proyectos.

Es preferible que la petición de propuestas tenga por base un solo i mismo proyecto, ya sea que éste haya sido confeccionado por la oficina correspondiente, ya sea que preceda de un estudio dado a contrata, solución que solo se justificaria, por lo demás, en los casos de urgencia, cuando el escaso personal de que dispone esta Dirección Jeneral no pudiera atender simultáneamente dicho estudio i los demás trabajos de su cargo.”

Esta misma opinion la han dado en diversos informes presentados al Gobierno los ingenieros señores Jerardo von Broekmann, Calvo Mackenna, Barraza, Llona i muchos otros que han sido llamados en estos últimos tiempos a informar sobre proyectos que por ser disconformes, exigen necesariamente plazos i precios tambien disconformes."

que el Gobierno habrá de proceder para adoptar un plan oficial, estimamos que el plazo de noventa dias que hemos fijado para Valparaiso i San Antonio es mas razonable en vista de que hai sobre ambas bahías estudios suficientes. El plazo de diez meses consultado para Papudo i Llico lo hemos fijado de acuerdo con distinguidos ingenieros."

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).
—No hai número.

Despues de un momento:

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).
—Ya hai número.

Va a continuar la lectura.

El señor SECRETARIO.—"El sistema de pedir propuestas públicas sin hacerlas preceder de un proyecto oficial abre, ademas, ancha puerta a todo jénero de abusos i de jestioncs administrativas.

Estas ideas son las que han inspirado el artículo 1.º del proyecto que tenemos el honor de presentar. En cuanto a la forma en

.....

El señor ZANARTU (don Enrique).—
¿Hai número, señor Presidente?

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).
—Nó, señor Diputado.

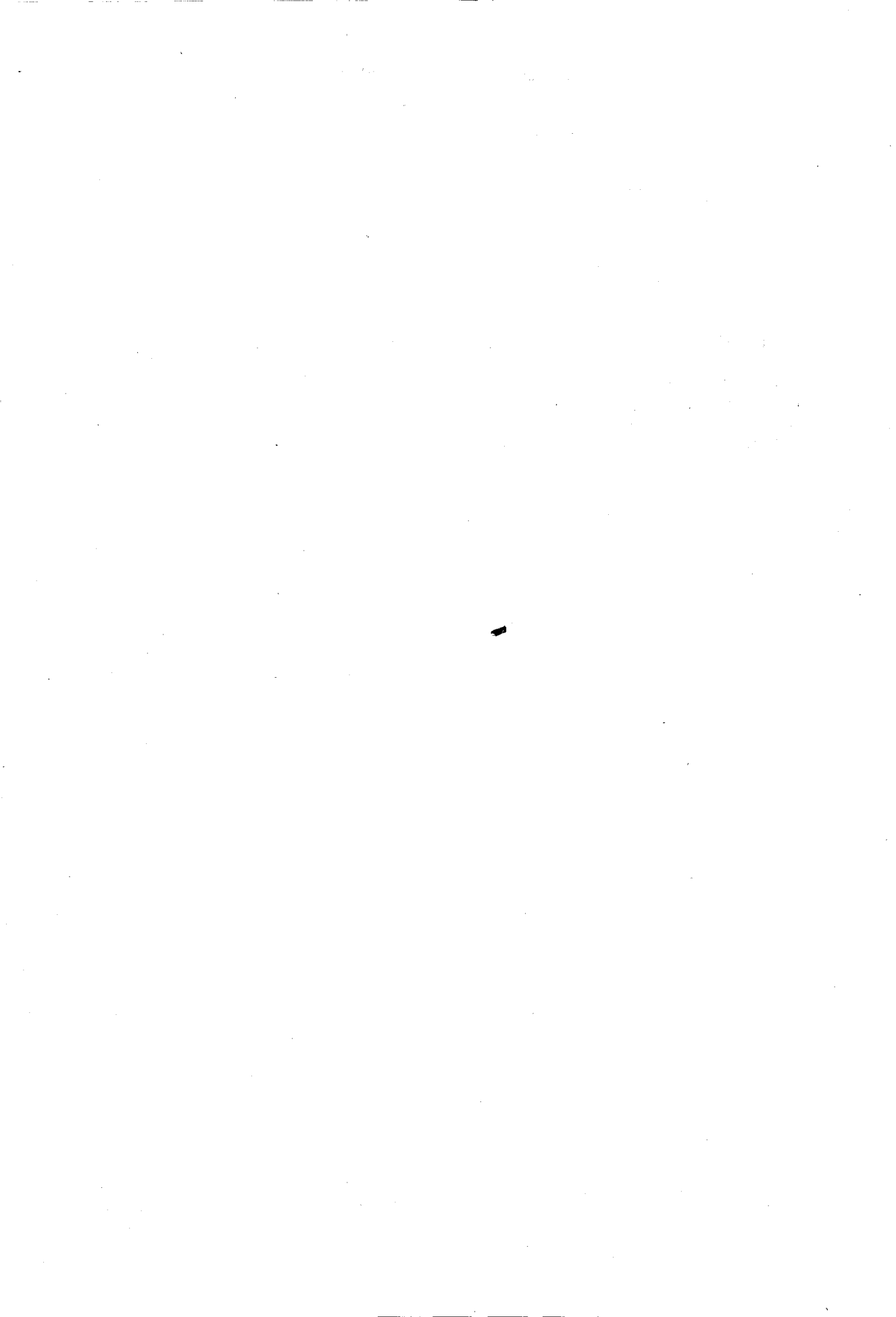
El señor ZANARTU (don Enrique).—
Entónccs, pido que se levante la sesion.

Después de cinco minutos de espera:

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).
—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion

M. E. CEREDA,
Jefe d la Redaccior.



Camara de Diputados

El 14 de diciembre no celebró sesión nocturna por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando
Concha Juan Enrique
Dávila Ponciano
Edwards Agustin
Fernández Belfor
Flores Marcial
Gutiérrez José Ramon
Huneus Jorje
Izquierdo Luis

Letelier Anibal
Lorca P. Rafael
Lyon P. Arturo
Ovalle Abraham
Rivas Ramon
Rosselot Alejandro
Ruiz Valledor Eduardo
Vial C. Daniel
Zañartu Carlos



Cámara de Diputados

El 15 de diciembre no celebró sesión en la mañana por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto
Baquedano Fernanno
Concha Malaquías
Corbalan Melgarejo Ramon
Dávila Ponciano
Echáurren José Francisco
Echavarría Guillermo
Echenique Gonzalo
Espinosa Jara Manuel
Gómez García Agustín
Gutiérrez Jo.é Ramon

Huneus Antonio
Huneus Jorje
Lorca P. Rafael
Meeks Roberto E.
Montenegro Pedro N.
Orrego Rafael
Rosselot Alejandro
Sánchez Roberto
Suárez Mujica Eduardo
Urrutia Miguel
Valdivieso Blanco Jorje

